

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 366^a

**Sesiones 44^a, 45^a y 46^a, empalmadas,
en lunes 27 de agosto de 2018**

Especiales

(De 18:25 a 21:42)

*PRESIDENCIA DE SEÑORES CARLOS MONTES CISTERNAS, PRESIDENTE,
Y CARLOS BIANCHI CHELECH, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	4925
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4925
III. CUENTA.....	4925

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar (11.971-13) (se aprueba el informe de la Comisión Mixta).....	4926
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	4956

*A n e x o s***DOCUMENTOS:**

1.- Oficio de la Cámara de Diputados, con el que comunica que ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar (11.971-13)...	4957
2.- Certificado de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar (11.971-13).....	4958

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuñán, y del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg Díaz.

Actuó de Secretario General el señor Mario Labbé Araneda.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 18:25, en presencia de 24 señores Senadores.

El señor MONTES (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Se presenta la opción de suspender o de empalmar sobre la base de las citaciones posteriores.

El señor ELIZALDE.— Empalmemos, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Así lo haremos, entonces.

El informe de Comisión Mixta será sometido a votación apenas llegue desde la Cámara de Diputados.

El señor CHAHUÁN.— ¿Hay normas de *quorum* especial?

El señor MONTES (Presidente).— No, Su Señoría.

La idea es mantenerse atentos.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 18:26.

—Se reanudó a las 19:36.

El señor MONTES (Presidente).— Continúa la sesión.

III. CUENTA

El señor LABBÉ (Secretario General).— Ha llegado un oficio de la Cámara de Diputados, con el que comunica que ha dado su aprobación a la proposición de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo

mensual, así como el de la asignación familiar y maternal y el del subsidio familiar.

El señor MONTES (Presidente).— Queda para tabla.

IV. ORDEN DEL DÍA

REAJUSTE DE MONTOS DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL Y DE DIVERSOS BENEFICIOS. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor MONTES (Presidente). Corresponde ocuparse en el informe de Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como el de la asignación familiar y maternal y el del subsidio familiar, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (11.971-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 40ª, en 14 de agosto de 2018 (se da cuenta).

Comisión Mixta: sesión 43ª, en 27 de agosto de 2018 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Hacienda: sesión 42ª, en 22 de agosto de 2018.

Mixta (certificado): sesión 44ª, en 27 de agosto de 2018

Discusión:

Sesión 42ª, en 22 de agosto de 2018 (aprobado en general y en particular con modificaciones).

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El desacuerdo entre ambas ramas del Congreso derivó del rechazo de la Cámara de Diputados a la totalidad de las enmiendas efectuadas por el Senado.

La Comisión Mixta aprobó, por mayoría de votos, el texto despachado por nuestra Corpo-

ración.

La Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acogió la proposición de la Comisión Mixta.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen en sus escritorios aparece lo planteado por esta última.

El señor MONTES (Presidente).— En discusión el informe.

Ofrezco la palabra.

Si no se hiciera uso de ella, se votaría de inmediato.

El señor MOREIRA.— Votemos.

El señor MONTES (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, estimo que la Sala merece que se le haga una breve exposición del trabajo de la Comisión Mixta y, sobre todo, del debate que tuvo lugar.

Entiendo que la Cámara de Diputados se pronunció sin discusión. Así lo vi en su canal de televisión, por lo menos.

Sería bueno que se explicitara por qué se aprobó por seis votos contra cuatro la propuesta del Senado y cuáles son las consecuencias. Asimismo, si el Gobierno va a enviar un veto, como se ha dicho públicamente, me parece fundamental que se le aclare a la Sala de qué tipo será, sin perjuicio, además, de que eso implique que la Corporación tenga que ser convocada a la brevedad. Juzgo indispensable imponerse de ello.

Imagino que el Honorable señor Letelier, Presidente de la Comisión Mixta,...

El señor COLOMA.— Es preciso pronunciarse antes.

El señor PIZARRO.—... podrá entregar rápidamente un informe acerca del debate y del sentido de lo que se acogió.

El señor MONTES (Presidente).— El señor Senador hará una exposición breve sobre el particular.

Ahora bien, no ha llegado veto alguno. No hay ningún antecedente al respecto.

El señor COLOMA.— Repito que se tiene

que votar antes.

El señor MONTES (Presidente).— En todo caso, si se enviara, debería ser recibido en la otra rama del Congreso. Partiría por allá.

Todo indica que esta última, ante tal eventualidad, citará a sesión mañana en la mañana, y nosotros, sobre esa base, tendremos que ver cuándo lo hacemos.

Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, como es sabido por todos, el Gobierno presentó en la Cámara de Diputados una iniciativa que abarcaba desde el año 2018 hasta el año 2021, con un reajuste del ingreso mínimo a 286 mil pesos a contar del mes en curso y a 300 mil pesos en marzo del próximo año.

En ninguna parte de nuestra normativa se encuentra escrito que ello se dispone una vez al año: constituye una práctica existente en nuestro ordenamiento jurídico. Por ende, lo planteado desde la otra rama del Congreso decía relación con un nuevo reajuste en marzo del año 2020, el cual duraba hasta el año 2021. Es decir, lo aprobado no solo se refería al monto, sino también al período de tiempo.

Respecto de los parámetros de lo sancionado por la Cámara, en la primera discusión se contemplaba un mecanismo, como todos recordarán, en función de un porcentaje -el cincuenta por ciento- de la tasa de crecimiento de la economía, como piso, con un adicional si el crecimiento superaba el cuatro por ciento.

El Senado acogió el reajuste hasta el año próximo, cuando se llegaría a 300 mil pesos en marzo, en el entendido de que el asunto se debatiría en el año 2020.

La disparidad se centró, entonces, en cuán plurianual sería el articulado: si se comprenderían 18 meses o más de 32.

La otra rama del Congreso aprobó por dos votos de diferencia el texto despachado la semana pasada por nosotros, pero hubo dos abstenciones, las que, de acuerdo con su Re-

glamento, se suman a los pronunciamientos en contra o de la minoría. Por lo tanto, el resultado fue un empate, lo cual llevó a desechar nuestra propuesta.

En la Comisión Mixta nos reunimos hoy para discutir si se sancionaba lo planteado por el Senado o lo acordado en el primer trámite por la Cámara de Diputados. La votación inicial registró cinco pronunciamientos en favor de la proposición de esta Corporación, cuatro en contra y una abstención. Fue necesario hacerlo por segunda vez, en virtud de nuestro Reglamento, y se repitió el resultado, caso en el cual la misma normativa dispone que la abstención se suma a la mayoría. Por seis votos contra cuatro, entonces, la Comisión Mixta acogió el texto del Senado, es decir, un reajuste plurianual de 18 meses, inicialmente de 10 mil pesos, con lo cual el ingreso mínimo subirá a 286 mil pesos para el mes en curso y a 300 mil pesos en marzo del año próximo. El mismo reajuste proporcional se extiende a las asignaciones familiares y el subsidio único familiar.

Esos son los hechos que ocurrieron en la Comisión Mixta. Corresponde a otros precisar qué conversaciones se dieron entremedio.

Hubo muchas conversaciones y propuestas, pero ninguna llegó a formalizarse, pues no se construyó acuerdo sobre el particular.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Le ofrezco la palabra al Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, no quiero gastar tiempo ni retrasar la sesión. Cuando llegue el minuto de la votación fundamentaré mi pronunciamiento.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor LAGOS.— ¡Pero si va a ofrecer la palabra, entonces hablo ahora, señor Presidente...!

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, quiero recordar que el proyecto sobre reajuste del salario mínimo fue un acuerdo al que llegó

el Ejecutivo con Diputados de algunas bancadas opositoras.

Finalmente, con el reajuste considerado el ingreso mínimo llegaría, en el presente mes de agosto, a 286 mil pesos y, a partir del 1 de marzo próximo, a 300 mil pesos, accediéndose a lo que en su minuto solicitaron esos Diputados para llegar a un acuerdo.

Lo que hace luego el Senado es dejar sin reajuste el período que comprende -aunque no está expresamente dicho así- entre marzo de 2020 y marzo de 2021.

El proyecto que ingresó el Gobierno, con el acuerdo de esos Diputados de Oposición, decía que en el período entre marzo de 2020 y marzo del 2021 el reajuste sería equivalente a la inflación acumulada durante ese año más un 2 por ciento de incremento real, si la economía crecía menos de 4 por ciento; y que, en caso de crecer por encima de esa cifra, el reajuste real sería superior a 2 por ciento.

Por esas razones, nosotros votaremos en contra de lo que acordó la Comisión Mixta esta tarde.

Pensamos que debe respetarse el acuerdo alcanzado en la Cámara Baja entre el Ejecutivo, las bancadas de Chile Vamos y algunos Diputados de Oposición.

Creemos que eso trae mucha más seguridad, mucha más tranquilidad y establece reglas del juego claras frente a un dato económico tan sensible como es el salario mínimo.

Votaremos en contra de lo que acordó una mayoría en la Comisión Mixta.

Gracias, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, considero francamente lamentable el resultado del esfuerzo realizado en la Comisión Mixta a propósito del reajuste más generoso que se ha propuesto en los últimos cuatro años, el cual responde a la voluntad del Gobierno de llegar a un acuerdo, en el entendido de que la economía ha ido mejorando a partir de este nuevo

impulso. Nunca pensamos que llegaría el momento en que se rechazaría un esquema que solo podía beneficiar a los trabajadores.

Se proponía que el sueldo mínimo quedara en 286 mil pesos este mes y en 300 mil pesos en marzo del próximo año. Posteriormente, se establecía un sistema mediante el cual, dependiendo del crecimiento del país, se podía llegar a 315 o 318 mil pesos, lo que desde todo punto de vista significaba un gran avance en función de lo que ha sido la historia del país.

¿Qué elementos se consideran? Guarismos ultrarrazonables a juicio de quienes estuvieron en la Comisión Mixta -a todos nos gustaría que el incremento fuera mucho mayor; eso lo hemos discutido varias veces-, en función de la áspera obligación que tienen los Gobiernos de entregar el máximo reajuste del salario mínimo posible sin afectar el empleo, que es la llave maestra para resolver los problemas de la pobreza.

Desde estas bancadas siempre hemos apoyado los reajustes del salario mínimo que han planteado las bancadas del frente, en sus distintos Gobiernos -yo he sido más veces oposición-, porque entendemos que se trata de una situación compleja en la cual es imprescindible hacer fe.

Yo de verdad lamento que no se haya llegado a esa conclusión. No descarto que haya habido voluntad de algunos, pero en la Comisión Mixta quedó claro que no todos estaban con el ánimo de llegar a acuerdo.

Tanto es así -y es bueno que esto quede en la historia de ley- que el Gobierno propuso flexibilizaciones, incluso en los guarismos, en lo que dice relación con el año 2020, y en los tiempos, de manera de no dejar la nueva negociación para marzo del 2021 -como se ha dicho-, sino adelantarla a diciembre del año anterior, con la intención de evitar que ella coincidiera con escenarios electorales.

Fueron los miembros de las bancadas de enfrente los que en su momento argumentaron, con razón, que no era conveniente mezclar los

reajustes del ingreso mínimo con las elecciones venideras. Y fue en ese instante -no hace mucho- cuando se llegó a un acuerdo global en el sentido de que ese era un sano principio.

Por tanto, cuesta entender que cuando cambian las situaciones de gobernabilidad en virtud de los efectos democráticos -no cabe duda de que la gente eligió a este Gobierno y también al Parlamento; no estoy objetando que existe ese derecho- se alteren tanto las visiones.

El Gobierno ha hecho un esfuerzo máximo, sobre la base de un sistema plurianual -el mismo diseño que utilizó la Administración anterior en cuanto a los años-, con un incremento automático en función del crecimiento, y yo honestamente pensé que en el Congreso iba a haber un muy buen espacio de entendimiento.

Me parece que en esta materia la Comisión Mixta tuvo un resbalón. Creo que hubiera sido superdeseable haber procedido de otra manera, pues la propuesta del Gobierno estaba muy bien pensada.

Muchos parlamentarios de la Nueva Mayoría sostuvieron que no tenían inconvenientes con el guarismo, que se enredaban más en la plurianualidad -por eso se propuso flexibilizarla-, pero da la impresión de que algunos quieren que este reajuste quede asociado necesariamente a negociaciones en climas electorales. Y pienso que esa no es una buena idea.

Incluso, algunos Senadores de las bancas de enfrente hicieron un planteamiento -que yo valoro- en términos de decir: “Bueno, que por último el reajuste coincida con una elección, pero no con la presidencial”.

Sin embargo, los mismos socios de ruta -no sé cómo definir a parte de la Oposición- al final retiraron esa alternativa, que en mi opinión estaba bien pensada.

Así son las votaciones y veremos lo que ocurre.

Todo parece indicar -será el Ministro el que lo planteará- que, una vez despachado el proyecto, habrá un veto. Pero el Gobierno no puede anticipar si hará uso de esa facultad, porque

no sabe cómo va a resultar la votación. Eso forma parte de la democracia.

¡Claro! Se me podrá decir que hay que ser ingenuo para pensar que ustedes votarán de una forma distinta esta vez. No obstante, uno siempre aspira a que las cosas resulten lo mejor posible.

Lo más probable es que el proyecto sea objeto de un veto. El Gobierno lo dirá. Sin embargo, opino que aquí se ha perdido una oportunidad realmente importante para haber dado una señal de unidad frente a un tema en el cual, objetivamente, no había razón para una discrepancia tan profunda, la cual -tal como dijo el Presidente de la Comisión Mixta- se verifica mediante una votación muy estrecha. Estamos hablando de 5 votos contra 4 y una abstención. O sea, no fue un resultado tan claro como para pensar que estamos ante una diferencia copernicana.

Y lo mismo podría decirse de lo que ocurrió la semana pasada en la Cámara de Diputados, porque recordemos -el reglamento es conocido por todos- que se produjo un empate.

Me parece lamentable, señor Presidente.

Creo de verdad que aquí se ha perdido una gran oportunidad, y no hay dos opiniones sobre el particular.

Se piense como se piense, el Gobierno hizo un gran esfuerzo, y yo por lo menos quiero valorarlo. Se lo pedimos en su momento y se creyó que el acuerdo al que se llegó en la Cámara de Diputados, donde se expuso lo máximo posible, tendría una relación vinculante.

Eso pudo haber sido un error, pero quedará para el futuro como una lección en el sentido de que uno debe negociar un poquito acá, otro poquito allá y, después, guardar algo para la Mixta. Es decir, un sistema de mercadeo que a mí, honestamente, no es lo que más me gusta. Me parece mucho mejor tratar de proceder en forma madura y, cuando se llega a los acuerdos, tratar de cumplirlos.

No culpo ni juzgo a nadie. Solo creo que en esta materia se presentó una gran oportunidad,

particularmente para la Oposición, de formar parte de un acuerdo que hubiera sido bueno para Chile.

Por eso voto en contra de lo propuesto por esta leve mayoría que, en el fondo, nos deja sin un proyecto que hubiera significado asegurar desde ahora a los trabajadores un reajuste relevante el año 2020 y un sistema plurianual que hubiera sido, desde todo punto de vista, sano para nuestro país, especialmente para el pequeño empresario, que, como sabemos, es el que más está sujeto al salario mínimo, pues obviamente las contingencias electorales no son el mejor medio para llegar a una buena conclusión.

He dicho.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, ¿podría abrir la votación?

El señor MONTES (Presidente).— ¿Habría acuerdo para abrir la votación?

El señor LETELIER.— Manteniendo los tiempos.

El señor LAGOS.— Si se mantienen los diez minutos, pero después de que yo hable, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, desde 1990 a la fecha, la práctica en Chile es que el salario mínimo se discute año a año. Ha habido cuatro excepciones en este período, la última de las cuales ocurrió en el Gobierno anterior.

Dicho eso, la discrepancia esta vez no está en el monto del reajuste -creo que estamos ante un reajuste justo, bueno dentro de las posibilidades-, que, en general, nadie ha cuestionado. El conflicto surge porque el Gobierno quiere más de treinta meses sin sentarse a conversar cuál debe ser el reajuste del salario mínimo. Su interés, si ustedes desean decirlo en forma más pedagógica, es saltarse la posibilidad de discutir en vísperas de una elección municipal o presidencial.

Lo que hemos visto acá es que hay sectores que no aceptan ni un solo cambio y prefieren seguir trabajando año a año, mientras que el Gobierno apuesta a casi tres años, hasta marzo del 2021 (o sea, prácticamente durante todo su período).

Si uno fuera obtuso o quisiera ser negativo, le diría “no” de plano, votaría y rechazaría todo. Pero, al contrario, hay un elemento de mérito o de racionalidad en plantear: “Tratemos, en lo posible, de alejar esta discusión del período electoral”. Y eso se acogió a tal punto que se le hizo una propuesta al Gobierno.

En lugar de rechazar todo, le dijimos: “Sus treinta meses son mucho. Le proponemos dos años”. ¿Cómo así? Fácil: que el ingreso mínimo sea, de ahora a marzo del próximo año, de 286 mil pesos; de marzo del 2019 a diciembre del 2020, de 300 mil pesos, y que después se establezca un incremento menor hasta junio del 2020, todo negociado o acordado ahora, para luego, también en junio de 2020, discutir un nuevo reajuste, cuatro meses antes de una elección municipal.

Me van a perdonar, pero con todo el color que pueda tener una elección municipal, cuatro meses antes no hay ningún fervor electoral en Chile.

Les quiero decir que hubo un esfuerzo por alejar la discusión del reajuste de la elección municipal. Se le propuso al Ejecutivo acordar los reajustes hasta junio del 2020 -dos años- y que se volviera a negociar en esa fecha, ¡cuatro meses antes! Pero el Gobierno dijo que no.

Entonces, ¿qué decidió la Cámara de Diputados?

Sí, es verdad, hubo un acuerdo en dicha Corporación, con el apoyo de algunos Diputados y Diputadas de Oposición.

Aprobada la propuesta en general acá, fracasó la negociación con el Gobierno.

La pregunta es por qué el Gobierno rechaza un acuerdo. ¡Yo habría pensado que los acuerdos son buenos!

El planteamiento nuestro fue: “Ustedes

quieren plurianualidad de tres años, pero hay quienes no quieren nada. Tienen la posibilidad de tomar dos años”.

A mi parecer, eso era razonable desde el punto de vista de la administración de las finanzas públicas y de la señal que se les daba al país y a la pequeña y mediana empresa.

Históricamente, esta discusión ha sido anual. Y llegamos a este acuerdo, que considero bastante justo, ¡máxime si se es minoría!

Yo le quiero recordar al Gobierno que es minoría.

No digo que yo sea mayoría, porque somos varias Oposiciones. Pero el Gobierno no tiene mayoría.

En consecuencia, a mi juicio, debería haber aceptado esos dos años. Sin embargo, por razones que no alcanzo a vislumbrar, los rechazó. Quería todo o nada.

Pues bien, este Senado ya manifestó su decisión.

Personalmente, he votado dos veces; esta es la tercera. Y la mayoría de la Sala votará nuevamente a favor del ingreso mínimo de 300 mil pesos a partir de marzo del 2019 y hasta marzo del 2020.

Que quede claro: ya voté en la Comisión de Hacienda, voté en la Sala del Senado, voté en la Comisión Mixta y voy a votar por cuarta vez por los 300 mil pesos -creo que es una buena cifra- hasta marzo del 2020.

¡Por cuarta vez voy a votar a favor!

Para que no digan que rechazamos el reajuste, porque ahora se va a producir un enredo.

¿Qué acaba de ocurrir? Fue a la Cámara lo que aprobamos en el Senado, y ese acuerdo que había con ciertos Diputados de la Oposición ya no fue el mismo.

Lo voy a decir acá: ese acuerdo se desmoronó. Diputados que lo aprobaron en principio luego respaldaron al Senado. El Diputado Pepe Auth para empezar, quien aprobó la primera propuesta y también lo que salió del Senado. Hubo otros parlamentarios que no lo respaldaron porque no votaron: salieron de la Sala. Y

hubo un voto que fue un error, que permitió la discusión de este momento. De lo contrario, hoy sería ley de la República, salvo veto del Presidente, el ingreso mínimo de 300 mil pesos a partir de marzo próximo, por un año, con 18 meses de plurianualidad.

Entonces, ahora tenemos este clima y, por tanto, creo que sería bueno saber si el Gobierno, que no está presente en la Sala -que me corrijan, pero no veo a ningún Ministro ni Subsecretario-...

El señor DE URRESTI.- ¡Están en la cocina...!

El señor LAGOS.- No tengo idea dónde están.

El señor COLOMA.- Están en la Cámara.

El señor LAGOS.- La Cámara ya terminó de sesionar, Senador Coloma; no me interrumpa.

El señor COLOMA.- ¡Usted me está preguntando!

El señor LAGOS.- Lo importante es que estuve discutiendo con tres Ministros hace pocos minutos, y ahora, cuando tenemos que pronunciarnos acá, no hay ninguno.

Quiero saber si habrá un veto o no, y de qué tipo será, porque nadie dice qué se pretende vetar.

¡Las dos Cámaras del Congreso han expresado una mayoría nítida respecto a lo que se debe hacer! ¡Y ahora afirman que el Gobierno va a vetar!

Yo quiero señalar que todo esto genera un clima remalo.

Me van a decir que ha ocurrido antes. Sí, ha ocurrido, pero siento que esta vez va a generar un clima muy muy malo, y no solamente con relación a este tema. Va a contaminar otras discusiones.

Por eso, a algunos de nosotros -a varios, en verdad- nos parecía que un entendimiento con el Gobierno hubiera sido sano: dos años, que no es poco cuando no está escrito en ninguna parte que deba llegarse a un acuerdo plurianual. Y habríamos tenido una próxima ne-

gociación cuatro meses antes de una elección.

Los que entienden de política saben que no era una mala propuesta: tomar una nueva definición cuatro meses antes de la elección municipal. Y el Ministro de Hacienda hubiera dejado despejado este tema por casi dos años. Sin embargo, por alguna razón que desconozco, se cae esa posibilidad.

Y ahora me dicen que va a venir un veto. ¿Sobre qué? ¿Van a imponer la plurianualidad? ¿Eso van a hacer?

Si ese es el mensaje, a partir de que la Cámara de Diputados y el Senado piensan distinto, tendré que sacar mis conclusiones, no solamente en esta materia,...

El señor ELIZALDE.— ¡Para la reforma tributaria!

El señor LAGOS.—... sino también en otras de alta relevancia, y antes de aprobar la idea de legislar me veré obligado a negociar con el Gobierno. Porque, si yo apruebo en general una iniciativa y después las Cámaras se pronuncian mayoritariamente en un sentido distinto al que le gusta al Ejecutivo, este enviará un veto y empezará a legislar a partir de este mecanismo.

Entonces, deberé calcular bien cuándo abro la puerta del proceso legislativo, porque si la abro y después me voy a encontrar con la porfía del veto, es muy muy dañino.

No estoy diciendo que sea inconstitucional. Solo señalo cuál es el clima que me genera. Porque alguien puede decir: “¿Para qué voy a aprobar la idea de legislar en la reforma tributaria, si ya sé lo que va a pasar al final, con todo lo que puede ocurrir en un proceso legislativo?”.

Siento que este no es un buen precedente.

El Gobierno debería haber tomado la propuesta de los dos años y, para no enturbiar más este proceso, aceptar lo que dijo la Cámara de Diputados hace escasos minutos y lo que creo que va a decir el Senado en un rato más. De esa manera, nos quedaríamos con un salario mínimo de 300 mil pesos a partir de marzo, en lo

que estamos todos de acuerdo, y podríamos renegociar nuevamente en dieciocho meses más.

Me parece que eso es lo mejor, para no generar un conflicto adicional, salvo que el Gobierno viniera con un veto que retomara la propuesta que le hicimos de dos años, lo cual no sé si será posible a estas alturas.

Gracias, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— En votación el informe de la Comisión Mixta.

—(Durante la votación).

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, me ha llamado la atención que en varias oportunidades se ha dicho que este es el mejor reajuste que se ha dado en los últimos años.

La verdad es que me di el trabajo de sacar la cuenta.

En el primer Gobierno del Presidente Piñera, en julio del año 2010, cuando el salario mínimo era de 165 mil pesos, el reajuste lo llevó a 172 mil pesos. Y luego de cuatro años, terminó en 210 mil pesos; vale decir, aumentó 45 mil pesos en todo el período.

En el Gobierno de Bachelet, el 1° de julio de 2014 el salario mínimo se incrementa a 225 mil pesos. Fue el primer reajuste.

Desde el 1° de julio de 2015, se reajusta de 225 mil a 241 mil pesos.

Seis meses después, desde el 1° de enero de 2016, se eleva de 241 mil a 250 mil pesos.

El 1° de julio de 2016 -nuevamente, seis meses después-, hay un nuevo reajuste del ingreso mínimo: este sube de 250 mil a 257 mil pesos.

Desde el 1° de enero de 2017, aumenta de 257 mil a 264 mil pesos.

Desde el 1° de julio de 2017, se incrementa a 270 mil pesos.

Y, en enero del 2018, se reajusta de 270 mil a 276 mil pesos, cantidad en la que se encuentra hasta hoy.

Por lo tanto, afirmar que este es el mejor reajuste de los últimos años es absolutamente

equivocado y significa faltar a la verdad. ¡En realidad, constituye uno de los peores esfuerzos realizados por un Gobierno durante la última década!

Además, el Ministro de Hacienda se refiere al salario mínimo como si se tratara de un guarismo o de una medida de reajuste como la UF o la UTM, desconociendo que se trata del ingreso real que perciben 328 mil chilenos que cumplen jornadas de trabajo de 44 horas semanales.

No se debe perder de vista que, si bien el sueldo mínimo efectivamente opera como un mecanismo de reajuste referencial, es el único ingreso que perciben muchas familias en el país.

Aclaro todo esto, señor Presidente, porque no puede quedar en el imaginario de la opinión pública lo que aquí se ha dicho.

Voy a votar a favor de la propuesta del Senado.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, voy a tratar de ser lo más breve posible, en aras del tiempo y de un debate que ya hemos hecho.

Me interesa clarificar, una vez más, un par de cosas referentes a la decisión que adoptó la bancada de Senadores de la Democracia Cristiana cuando el proyecto cumplió su segundo trámite en el Senado.

Lo primero que quiero aclarar es que el acuerdo a que haya llegado el Ejecutivo con algunas de las bancadas en la Cámara de Diputados, entre las cuales estaba la de mi partido, en ningún momento implicaba un compromiso para los Senadores de la Democracia Cristiana. Y así quedó demostrado -hay que relatar completos los hechos-, porque el arreglo alcanzado por los propios Diputados no pudo ser cumplido a cabalidad, dado que se produjo una división y se generó un debate que hizo que lo que era un acuerdo posible en la otra rama del Parlamento llegara bastante complejizado a la discusión en el Senado.

Segundo: como se ha dicho acá, la mayor discrepancia que se generó tiene que ver con los tiempos de duración o la vigencia del reajuste propuesto. El Gobierno planteó un sistema según el cual el salario mínimo quedaría predefinido por un plazo de tres años.

Tal como ya se indicó, hubo quienes se negaron absolutamente a ello. La Central Unitaria de Trabajadores puso mucha fuerza en el punto. Tal vez eso les pudo haber hecho sentido a algunos de mis colegas. Y hubo otros, entre los cuales estábamos los Senadores de mi bancada, a quienes nos pareció que la posibilidad de un sistema de reajuste más allá de un año era perfectamente posible, dependiendo de las oportunidades, de las circunstancias y, por supuesto, del aumento real que significara para los trabajadores un incremento de su salario predefinido por un plazo de dos años.

Ahí es donde radicó la diferencia.

Nosotros planteamos una propuesta de dos años, pues, para decirlo también con todas sus letras, a mí no me gustan los rechazos o negativas *a priori*, porque sí nomás o porque “No me parece y me opongo”, más aún cuando nuestros propios Gobiernos, en distintas oportunidades, plantearon en esta misma materia la posibilidad de establecer reajustes con duración superior a un año.

En efecto, en 1997 se aplicó un reajuste por tres años. Es cierto, como se mencionó, que fue en un momento muy complicado para el país. Estábamos en medio de la crisis asiática y el Gobierno de la época, dado que así lo ameritaban las necesidades financieras y económicas, llegó a un acuerdo y el Congreso aprobó un reajuste trianual. En otras oportunidades se fijaron dos años. Sin ir más lejos, el Gobierno anterior, de la Presidenta Bachelet, envió un proyecto que lo estableció por ese período.

Por consiguiente, quiero dejar en claro que este no es un tema ideológico ni de principios. Más bien, se trata de buscar, cada vez que se hace una negociación, lo que sea mejor para el país, para los trabajadores y, por supuesto,

para los actores del mundo económico donde fundamentalmente radica este parámetro: los pequeños empresarios.

Pues bien, se hizo un planteamiento y se buscó un acuerdo. ¿Hubo posibilidades ciertas de lograrlo? Sí, estuvimos muy cerca, durante la primera fase de la negociación y hasta hace poco rato.

Yo lamento profundamente que no hayamos sido capaces de alcanzar un entendimiento, ya sea por intransigencia o por falta de voluntad para comprender que lo que se busca con un arreglo en esta materia es, primero, asegurar que los trabajadores reciban un aumento real en sus salarios. Y la propuesta del Gobierno, en términos de un incremento real del ingreso mínimo, iba, en mi opinión, en buena línea. Como alguien sostuvo, siempre puede ser más, pero había un planteamiento que a nosotros nos pareció interesante apoyar y por esa razón aprobamos un aumento a 286 mil pesos, ahora, y a 300 mil pesos, a partir de marzo del próximo año.

Por último, señor Presidente, hay que hablar con toda claridad.

El Gobierno ha manifestado que va a presentar un veto. Ya lo anunció el Ministro Secretario General de la Presidencia. Y me alegro de que tengamos claro que nosotros deberemos conocerlo mañana o a más tardar el miércoles, porque lo que no puede pasar es que lo tramitemos sin la urgencia que se requiere, atendido que, si pasamos a septiembre, no se podrá aplicar con efecto retroactivo. Y nuestra bancada no está dispuesta a que después le digan: “Por no haber llegado a acuerdo, dada la intransigencia de algunos, no hay reajuste para los salarios de los trabajadores a partir de agosto”.

Es un tema que hay que dejar total y absolutamente claro.

Yo espero que en el veto que plantee el Presidente de la República -no sabemos si será aditivo, supresivo o sustitutivo- lo único que no se toque sea lo que ya acordamos por mayoría tanto en el Senado como en la Cámara de

Diputados: un reajuste a 286 mil pesos ahora, y a 300 mil pesos en marzo, con un período de negociación o de vigencia de dieciocho meses, o sea, de un año y medio.

Confío en que el Gobierno no modifique aquello y que, a partir de ahí, el veto mejore el proyecto y se acerque, ojalá, a los acuerdos que estuvimos a punto de lograr.

Nosotros, señor Presidente, vamos a votar favorablemente el informe de la Comisión Mixta. Y esperamos que las observaciones que el Gobierno presentará mañana avancen aún más en esta materia y permitan, en la práctica -a pesar de constituir un recurso que, siendo legal y legítimo, nunca le ha gustado al Congreso, por representar una imposición propia de un sistema superpresidencialista, tal como se ha indicado acá-, signifiquen seguir la misma línea de lo que mayoritariamente ya aprobaron ambas ramas del Parlamento.

Ahora, a propósito de lo que se ha afirmado en cuanto a que la Cámara de Diputados expresó una opinión distinta al rechazar el texto despachado por nuestra Corporación, quiero recordar que, si esa votación se hubiera realizado de acuerdo con el Reglamento del Senado, el resultado allá habría sido favorable a la postura de la Cámara Alta por cuatro votos de diferencia. ¿Por qué apareció rechazándose, entonces? No porque se hubiera expresado una mayoría, pues en realidad hubo 69 votos a favor, 67 en contra y 2 abstenciones, resultado que, con nuestro sistema, habría sido de 71 votos a favor y 67 en contra.

Ojalá que esa voluntad mayoritaria expresada tanto en la Cámara de Diputados como -espero, en el día de hoy- en el Senado no se vea tergiversada o distorsionada.

Por lo tanto, señor Presidente, nosotros vamos a votar a favor de la propuesta formulada por nuestra Corporación.

El señor MONTES (Presidente).— Le ofrezco la palabra al Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señor Presidente, cuando estamos votando por segunda vez el

texto que aumenta el salario mínimo, creo que es bueno recordar que el Senado aprobó, en la sesión anterior, la proposición del Gobierno en relación con el reajuste del ingreso mínimo que había sido mejorada, corregida y perfeccionada en la Cámara de Diputados.

Esta Corporación no ha votado en contra de la propuesta del Ejecutivo. Sí la rechazó, parcialmente, en lo relativo a la plurianualidad, esto es, la intención del Gobierno de evitar que durante parte importante de su mandato se vuelva a discutir el aumento del salario mínimo, estableciendo un mecanismo de cálculo que no necesariamente -esto es muy importante- será la mejor oferta o la mejor posibilidad que pueda discutirse en el futuro.

Señalo esto porque pienso que el Gobierno, lamentablemente, a veces abusa del lenguaje. Se habla de unidad nacional, de diálogo, incluso de acuerdo. Aquí, en esta misma Sala, se ha planteado que hubo un acuerdo respecto del proyecto del Gobierno. Y lo que hubo fue una votación en la Cámara de Diputados, con un acuerdo parcial. No hubo acuerdo con todas las fuerzas políticas, no hubo acuerdo con todas las bancadas y, lo más importante, no hubo acuerdo con los trabajadores.

Y me llama especialmente la atención, señor Presidente, que en esta sesión no esté presente ningún Ministro de Estado. ¡Ninguno! No está el Ministro de Hacienda, tampoco el Ministro del Trabajo. Y lo que correspondería es que estuvieran en esta sesión, para dar a conocer los argumentos del Ejecutivo. Sin embargo, no están presentes.

Por lo tanto, aquí hay una particular forma de entender el diálogo y entender los acuerdos, que es el diálogo unidireccional, donde no se escucha a la Oposición ni se escucha a los trabajadores. Eso no es un diálogo efectivo y no permite la generación de acuerdos sustantivos para avanzar en muchas áreas.

Lo que hay detrás de la obsesión del Gobierno, al insistir en su proyecto original, es simplemente no querer volver a escuchar, du-

rante su mandato, la voz de la Oposición ni -y esto es más grave- la voz de los trabajadores. Pretende excluir completamente la voz de los trabajadores cuando haya que conversar sobre un aumento del salario mínimo.

Aquello es lo que está detrás de su propuesta. Porque el Senado aprobó los guarismos que -reitero- habían sido mejorados en la Cámara de Diputados, con un aumento de 10 mil pesos, a contar del 1° de agosto de este año, y a 300 mil pesos en el monto del salario mínimo, a partir del 1° de marzo del 2019.

Pero lo más grave es que, por primera vez en su mandato, el Gobierno utilizará, eventualmente, el veto presidencial. ¿Para qué? Para tratar de imponer la plurianualidad.

¿Qué es la plurianualidad? Ya lo he señalado y lo reitero: la negativa total a volver a conversar, durante parte importante de su mandato, respecto de un aumento del sueldo mínimo más allá del marco de reajuste que había propuesto en forma original.

La plurianualidad, lo señalé en la sesión pasada, es una excepción. La regla general es que el salario mínimo se discuta en forma periódica, pues, obviamente, cuando se escucha a quienes piensan distinto, cuando se escucha a los trabajadores, cuando se escucha a los expertos, el país puede hacer un esfuerzo adicional para aumentar su monto. Porque en esta Corporación todos estamos contestes en que hoy el salario mínimo está muy lejos del salario ético. Y lo más grave es que el salario mínimo no garantiza que los trabajadores superen la línea de la pobreza.

Por lo tanto, sabemos que, como sociedad, como país, vamos a tener que hacer múltiples esfuerzos tendientes a reducir la brecha entre el salario mínimo y el salario ético.

A través de la plurianualidad, que pretende imponerse, eventualmente, mediante un veto, lo que se establece es la negativa del Gobierno de Sebastián Piñera a que durante su mandato el país haga un esfuerzo adicional para garantizar mejores ingresos a los trabajadores chi-

lenos.

Por eso, señor Presidente, me parece fundamental confirmar lo que este Senado ya aprobó la sesión pasada y que, por lo demás, acaba de ser ratificado por una amplia mayoría en la Cámara de Diputados: 65 votos a favor y 53 en contra.

Espero que el Gobierno cambie su actitud. Y que, si va a hablar de diálogo, lo haga en serio, con disposición a escuchar a quienes pensamos distinto, ya que en eso consiste el diálogo; no en la imposición de una visión a través de la cual el interlocutor simplemente pretende un aplauso. Eso va en contra de la esencia de una sociedad democrática, diversa, donde existe multiplicidad de miradas, multiplicidad que precisamente debe ser considerada a la hora de legislar sobre asuntos de tanta importancia como el aumento del salario mínimo.

Porque estamos hablando de una decisión trascendental para un número significativo de trabajadores, tenemos la convicción de que, aprobado este aumento, será necesario volver a discutir, durante el mandato del Presidente Sebastián Piñera, incrementos adicionales, más allá de la oferta original del Gobierno y, lo más importante, escuchando a los trabajadores.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, yo les quiero hablar a la trabajadora y al trabajador que ganan el salario mínimo. Y deseo hacerlo con el mayor de los respetos.

Ya cuando voté en contra el reajuste propuesto por el Ejecutivo, lo hice indicando las razones por las que me negaba a aprobarlo.

Pero siento que aquí existe una situación en la cual desearía estar, de verdad, profundamente equivocado.

Primero, quisiera ratificar lo que han dicho algunos Senadores. El Ejecutivo no está. No hay ningún Ministro presente en la Sala, orientándonos, dándonos luces de qué es lo que nos

va a corresponder votar. Entre pasillos, se habla de la probabilidad de un veto aditivo. Y si es el que, según se nos informa, llegaría, tendría harta de perversidad.

Se los quiero explicar a la trabajadora y al trabajador.

¿De qué se trata? Se trata de que, probablemente, el Gobierno incremente un poco el salario mínimo propuesto, de 286 mil, a partir del 1° de agosto de este año, y de 300 mil, a contar de marzo del 2019, pero mantenga, sí o sí, la plurianualidad. Es decir, lo que se quiere es acallar la discusión en el Congreso sobre los futuros reajustes del sueldo mínimo. Y para eso, señor Presidente, yo no estoy disponible.

Lo he dicho una y mil veces: el salario mínimo significa fabricar la pobreza al comienzo, para terminar siendo pobre al final, al momento de jubilarse. Y hemos demostrado que empresas grandes abusan de esta condición, entregando bonos adicionales, pero imponiendo por el monto mínimo. No es cierto que solamente los pequeños, las mipymes, paguen el salario mínimo. ¡Hay abusos en aquel sector, señor Presidente!

Entonces, quiero que el Gobierno se sincere: ¡que venga acá!; ¡que converse con nosotros! Que nos diga: “¿Saben qué? Sí, va a haber un veto aditivo”.

¡Y ese veto buscará darles un dulce, un candy, a los trabajadores!

Se planteará un reajuste que aumente la propuesta actual en 3 mil, 4 mil, 5 mil pesos; pero se mantendrá la plurianualidad. ¡La idea es que este Congreso no debata sobre el salario mínimo en los próximos años!

Habrá que votar si uno está de acuerdo con eso o no.

Yo me voy a abstener en esta ocasión, señor Presidente. Me pronuncié en contra en las votaciones anteriores. En realidad, la abstención hoy en esta instancia no significa absolutamente nada.

¡Estamos a la espera de que el Gobierno venga a este Senado a decirnos qué va a hacer!

Algunos Senadores señalan que el Ejecutivo en estos momentos se encuentra en alguna Comisión de la Cámara de Diputados. ¡Pero aquí no hay ninguno, señor Presidente!

Si se quiere hacer ver que existe una verdadera preocupación por las trabajadoras, por los trabajadores, por su condición económica y laboral, este es el momento de demostrarlo. ¡Es aquí donde se demuestra si hay o no la voluntad!

Hoy día estamos votando a ciegas, sin información. ¡No manejamos la información!

Es lo que debemos decirle al país, señor Presidente: este Senado hoy día, siendo las 20:25 horas (8 de la noche, 25 minutos), ¡no tiene antecedentes respecto de qué propuesta traerá el Gobierno a este Congreso!

El Ejecutivo, supuestamente, va a incrementar el valor del salario mínimo, pero con la intención perversa de mantener la plurianualidad y así evitar el debate sobre ingreso mínimo en los próximos años.

Por lo tanto, me voy a abstener, a la espera de que el Gobierno dé alguna señal seria y responsable que nos permita saber hacia dónde vamos con esta discusión, que efectivamente queremos zanjar. Para ello, el Senado tendrá que convocar a una nueva sesión. Acudiremos una vez más.

Sin embargo, sinceramente, el hecho de que hoy día el Ejecutivo no esté presente acá es una señal que, en lo personal, deja bastante que desear en relación con el verdadero propósito de avanzar hacia un salario mínimo de mayor dignidad.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).— Ofrezco la palabra al Senador señor Moreira.

¡Hay mucha expectativa de conocer su punto de vista, señor Senador...!

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, solo quiero dejar constancia -la Mesa está muy interesada, parece, en la discusión- de que aquí han hecho discursos muy elocuentes varios señores parlamentarios.

Hago presente que el actual Gobierno ha abierto las puertas del diálogo, pese a que la Administración que representó a la Nueva Mayoría ¡jamás nos escuchó!

Hoy día se exige diálogo. Pero este no consiste en hacer lo que la Oposición quiera; no consiste en tumbar Ministros; no consiste en tumbar Subsecretarios.

El señor LAGOS.— ¡Se tumban solos!

El señor MOREIRA.— El diálogo consiste en una conversación mirándose a los ojos con buena disposición. ¡Y eso no se ha dado!

A cualquier propuesta que presente el Gobierno del Presidente Piñera, esta Sala y la Cámara de Diputados, donde hay mayoría de Oposición, van a decirle que no. Hoy es esto; mañana será otra cosa.

Que quede claro: si no hay salario mínimo, habrá un solo responsable, y no será el Gobierno del diálogo, sino una Oposición obtusa.

Aquí se ha hablado de “perversidad”. ¡De qué perversidad me hablan!, cuando no aprobar el planteamiento del Ejecutivo significaría que los ciudadanos de la administración pública no verán aumentado su ingreso mínimo.

Cualquiera de nosotros podría decir: “Ojalá el mínimo fuera el sueldo ‘ético’, como se ha llamado (400 mil pesos)”. Pero eso no es posible, porque detrás de los trabajadores que reciben el salario mínimo hay pymes que no pueden pagar mejores sueldos.

El Gobierno del Presidente Piñera tiene un compromiso con el crecimiento, con el desarrollo del país.

Por eso vamos a estar unidos con él, precisamente, para tratar de neutralizar a un grupo de parlamentarios y políticos de la Nueva Mayoría o de la Izquierda -como se llaman- que verdaderamente quiere destruir la actual Administración.

¡No quieren dejar gobernar al Presidente!

Nosotros ganamos en las urnas...

El señor LAGOS.— ¡Yo también!

El señor MOREIRA.— Ganamos en las urnas ¡holgadamente!

El señor LAGOS.— ¡Nosotros también!

El señor MOREIRA.— Quizás, no fuimos capaces de ganar en el Senado y la Cámara de Diputados.

El señor LAGOS.— ¡No lo fueron!

El señor MOREIRA.— Pero nosotros ganamos, Senador señor Lagos -por su intermedio, señor Presidente-, las elecciones.

El señor LAGOS.— ¡No lograron mayoría en el Congreso!

El señor MOREIRA.— ¡El pueblo eligió a Sebastián Piñera para gobernar este país! ¡Y ustedes no lo dejan gobernar!

Hoy día es esto. Vamos a tener una lista muy larga de materias en las que ustedes -por su intermedio, señor Presidente- ¡van a negarse!

Pero igual vamos a trabajar, porque el diálogo comienza con actitudes y con voluntad. Y de parte de la Izquierda, de la Nueva Mayoría, representada acá, no existe tal voluntad, señor Presidente.

¡Solo puedo decir que vamos a enfrentarlos siempre en el marco de la ley!

El señor LAGOS.— ¡Y si no, con un golpe!

El señor MOREIRA.— ¡Los vamos a enfrentar con el golpe de los argumentos y del convencimiento!

El señor NAVARRO.— ¡Igual que Pinochet...!

El señor MOREIRA.— ¡Y del convencimiento!

La señora MUÑOZ.— ¡Imponiéndose a la fuerza!

El señor MOREIRA.— No sé por qué se desesperan y empiezan a recordar la historia. ¡Ahora quieren hablar de historia!

El señor MONTES (Presidente).— Señor Senador, por favor, continúe en el tema del debate, no se dirija a...

El señor MOREIRA.— ¿Usted me va a cuestionar?

El señor MONTES (Presidente).— No. Estoy pidiendo respeto a su discurso, que ha generado cuatro peticiones adicionales para ha-

cer uso de la palabra.

El señor MOREIRA.— ¡Muchas gracias, señor Presidente, por su pluralidad...!

El señor MONTES (Presidente).— Se han inscrito cuatro señores Senadores, porque usted los ha motivado.

El señor MOREIRA.— ¡Qué bueno...! ¡Qué bueno...!

Pero yo, en realidad, no motivo nada.

Lo único que quiero decir es que esto es una zancadilla al Gobierno. Es la primera de las que tendremos en el futuro.

¡Y, por favor, a estas alturas del partido no traigan el recuerdo de mi General!

¡Qué tiene que ver mi General con el salario mínimo! ¡Absolutamente nada!

¡Viven de la historia pasada; viven de la rencilla!

Señor Presidente, nosotros vamos a defender a nuestro Gobierno, porque los chilenos eligieron al Presidente Piñera. Más del 54 por ciento de las personas que sufragaron pedían un cambio. ¡No querían más Nueva Mayoría!

El señor LAGOS.— Entonces, ¿se equivocaron quienes votaron por los Diputados y Senadores?

El señor MOREIRA.— ¡Se equivocaron los que votaron por ustedes, no los que eligieron al Presidente Piñera!

Voto en contra de la propuesta de la Comisión Mixta.

El señor MONTES (Presidente).— Ofrezco la palabra al Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, este es el llamado al diálogo que nos hacen el Presidente Piñera y también -por su intermedio- Iván Moreira: ¡el llamado a los acuerdos!

“¡Quiero gobernar con todos!”, nos dijo el Primer Mandatario en su primera cuenta pública, y quienes están a mi derecha aplaudían de pie.

Sebastián Piñera señaló: “He aprendido la lección de mi primer Gobierno: hay que gobernar con unidad, hay que gobernar con todos”.

Pero al primer obstáculo, ¡la amenaza del

veto, el veto de la monarquía presidencial!

¡Y también llega la amenaza de Moreira de un nuevo golpe, el golpe de los argumentos! Le puso un apellido diferente, por cierto, señor Presidente.

En ese instante hubo un momento de tensión en la Sala. A los que ya habían tenido la “beca Pinochet” -el exilio- se les cruzó entonces un pensamiento azaroso: ¿qué viene después del golpe de Moreira, el que propone ahora, que es el veto presidencial?

¡Ni un solo Ministro en la Sala, señor Presidente!

¡Eso es una ofensa al Senado; una ofensa para usted, señor Presidente!

El señor COLOMA.— ¡Cómo va a ser una ofensa!

El señor NAVARRO.— Cuando corresponde discutir el reajuste del sueldo mínimo para los trabajadores de Chile, ¡los Ministros de Piñera no vienen a la Sala! ¡Niegan su presencia!

El señor COLOMA.— ¡No será mucho!

El señor NAVARRO.— Y los que hoy día gritan, como Coloma, señor Presidente,...

El señor COLOMA.— No grito; estoy hablando.

El señor NAVARRO.— ...han reclamado en este Senado mil veces -¡mil veces!- que los Ministros debieran estar presentes. ¡Se han llenado la boca diciéndolo!

Pero cuando sus Ministros no vienen, los defienden. ¡La incoherencia misma, señor Presidente!

Quiero decir que la amenaza del veto es una mentira y algo inaceptable. Ni siquiera sabemos cuál será su texto.

¡Los Ministros no están porque no quieren dar la cara! No saben lo que hará el Presidente Piñera. Esta noche se reunirán en la Casa Presidencial para definir “con qué le respondemos a la Oposición del Senado y qué golpe de gracia le ofrecemos”.

Podrían acordar un veto aditivo para aumentar el monto del ingreso mínimo y mantener lo relativo a los años, dejándolo amarrado.

Y dejar al Senado y a la Cámara de Diputados como los malos de la película, los que lo han rechazado. ¡A ver si rechazan un aumento del salario mínimo, porque van a pagar los costos electorales, populares!

Los trabajadores ya saben de esta maniobra: los que laboran en Sodimac; en supermercados Lider; en isapre Nueva Masvida, de Concepción. Esto se da cuando la negociación colectiva es usada y abusada por los empleadores; cuando se quiere amarrar por tres años el sueldo mínimo; cuando se los pone de rodillas: en la primera reunión les ofrecen un porcentaje; en la segunda, les rebajan lo ofrecido. Aquí, por cierto, es inversamente proporcional: en la tercera oferta se aumenta el monto, de tal manera de dar una señal positiva, pero ello va amarrado a la realización de una sola negociación en todo el período presidencial.

La verdad es que el Presidente Piñera les tiene fobia a los trabajadores. No quiere sentarse a la mesa con la CUT, no quiere discutir el salario mínimo año a año. Desea dialogar y llegar a un acuerdo con los trabajadores solo una vez en todo su período presidencial. ¡Es inaceptable!

Pero se sentará a dialogar con los empresarios las veces que sea necesario para establecer la nueva reforma tributaria. Reforma respecto a la cual muchos economistas han dicho que les rebajará los impuestos. Los mismos que él dijo que no disminuiría, volverá a rebajarlos. Una nueva reforma tributaria: ¡menos impuestos para los empresarios! ¿Cuál es la excusa? “Dinamizar la economía de Chile”. ¿Cuál fue su propuesta de campaña? “Crear más empleo; desarrollar la economía”. ¡Nada de eso ha sucedido! “Vamos a gobernar con todos; vamos a considerar a los trabajadores”. ¡Nada de eso ha sucedido!

Nuestra segunda contradicción es que se nos anuncia el veto y somos testigos de la ausencia de los Ministros aquí, en la Sala. ¡Está vacía, señor Presidente! ¡No hay ningún Ministro presente! ¡No vienen a dar la cara! ¡No

vienen a hablar! ¡No vienen a dialogar con el Senado de la República! ¡Se ocultan!

Si una Administración no da la cara, no merece ser el Gobierno de todos los chilenos. ¡Debe hacerlo! A los empresarios les da la cara cuando les anuncia la reforma tributaria, como hizo cuando concurrió a IRADE, que se encuentra en mi Región.

Hubo momentos -se los recuerdo- en que el Senado no tuvo la posibilidad de conversar con el señor Ministro de Hacienda, Felipe Larraín, quien mañana irá a Puerto Lirquén, en mi Región (acabo de recibir la invitación). En esa oportunidad dará cuenta sobre un conjunto de materiales destinados a un futuro parque eólico en La Araucanía.

Entonces, trabajadores de mi Patria, quiero señalarles que hoy estamos viviendo un momento esencial y crítico. Se nos pide que luchemos por redistribuir la riqueza. Y el sueldo mínimo es un mecanismo redistributivo en el país más injusto y desigual de la OCDE, que tiene la mayor concentración de la riqueza, de lo cual son responsables todos los que están en esta Sala, incluyendo a la Nueva Mayoría -digámoslo francamente-, a quienes hemos gobernado. Se nos pide que redistribuyamos la riqueza -repito-, y el sueldo mínimo es un mecanismo para lograr ese fin. Es decir, hay que pegarle duro a la concentración de los recursos. En Chile el 35 por ciento de toda la riqueza la tiene el 1 por ciento más rico.

Los trabajadores esperan que el ingreso mínimo mensual sea una esperanza para resolver los problemas que enfrentan a diario. Además, están altamente endeudados en este sistema porque viven de la bicicleta, porque no les alcanza para sobrevivir, como el INE ha indicado. A las familias chilenas no les son suficientes sus ingresos y gastan más de lo que ganan. En consecuencia, esta es una manera de solucionarlo. Y se encomienda al Senado que trabaje para ello. Hemos dicho que si no se puede aumentar el sueldo mínimo de manera sustantiva debemos permitir que este se nego-

cie año a año, con la fuerza de los trabajadores.

Se habla del desarrollo de la economía, pero esta es otra contradicción, porque el Gobierno nos dice: “Vienen tiempos mejores”. “Las cosas cambiarán”. “La economía crecerá”. Sin embargo, se quiere amarrar el aumento del sueldo mínimo a una sola negociación, por todo el período presidencial. ¡Falta coherencia!

Entonces, estamos disponibles para acudir al Senado las veces que usted nos cite, señor Presidente, las que al Gobierno se le ocurran para conocer el veto presidencial. Pero no podemos callar lo que ha expresado el Senador Bianchi (comparto su discurso, aunque se abstuvo y yo esperaba que votara en contra).

Considero que no se puede jugar con las expectativas de los trabajadores. El Gobierno no puede jugar con que tiene todos los medios de comunicación a su favor. ¡Todos los medios, señor Presidente! Eso incluye a toda la prensa escrita. El 98 por ciento de ella está en el duopolio de dos grandes periódicos. No hay prensa distinta a la editorial de Derecha, de propiedad del referido sector político. ¡No existen articulistas de Izquierda en los periódicos de Chile! ¡Ni uno solo! No hay dónde hablar de materias distintas a lo que piensa el neoliberalismo en nuestro país. Yo le pido al Senador Allamand, uno de los parlamentarios serios que hay en la Sala, de larga trayectoria, que nombre a un solo articulista de Izquierda que actualmente escriba en la prensa nacional acerca de estos temas.

¿Se le da la oportunidad en los periódicos chilenos a la Presidenta de la CUT para argumentar, con base, sobre lo negativa que es la plurianualidad en una Administración que anuncia un gran crecimiento económico?

Porque si se dijera: “Estamos con problemas de recesión mundial; entonces, aseguremos a los trabajadores ahora que las cosas se ven bien, porque no sabemos lo que sucederá el año que viene”, lo entendería. Pero el Presidente Piñera nos dice: “Sí, el próximo año la

economía va a subir, también el próximo y el siguiente”.

La Derecha está apostando, en su proyecto estratégico, a ser Gobierno por tercera vez. Esa es su apuesta de fondo, y apunta a no cometer los mismos errores de su primera Administración.

Lo anterior pudiera ser plausible. Pero quiero decir: ¡con los trabajadores no se juega! No se juega con la intención de asegurar la posibilidad de llegar mejor a una futura competencia presidencial. ¡Esta materia es un terreno sagrado! ¡El sueldo mínimo es sagrado!

Cuando Evelyn Matthei estaba en las bancadas del frente, como Senadora de la República por la UDI, expresó en esta Sala no una vez, sino muchas: “No soy partidaria del sueldo mínimo. No debiera existir en Chile”.

Deseo preguntarles a los trabajadores y también a los señores Senadores y señoras Senadoras: ¿Qué pasaría en mi país si no existiera el ingreso mínimo? La respuesta es obvia y clara: muchos empleadores no lo pagarían, ¡pagarían menos! Este existe para garantizar un piso mínimo. Es lo que estamos debatiendo. Y queremos que los trabajadores negocien todas las veces que sean necesarias, con la fuerza que tengan, que es muy poca. Apostamos a que ellos crezcan.

Por eso, vamos a aprobar el acuerdo de la Comisión Mixta y a rechazar lo que la Derecha nos proponga en el veto. Y veremos qué sigue.

Seguiremos luchando por que los trabajadores tengan mayor dignidad.

¡Jorge Mateluna es inocente, y lo vamos a probar!

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, hemos escuchado encendidos discursos en la presente sesión, a la que fuimos convocados extraordinariamente.

Asistí a la Comisión Mixta a ver el debate, que fue bastante importante desde el punto de

vista de acercar posiciones, de generar un entendimiento y de resolver que, en definitiva, el salario mínimo busca establecer un piso lo más alto posible a fin de tener mejores condiciones para los trabajadores, para miles y miles de personas que ganan el sueldo mínimo. No nos perdamos en esa discusión porque acá no estamos hablando simplemente de una referencia, sino de la remuneración que se les paga a miles y miles de chilenos.

Particularmente, en la zona que me toca representar, en el mundo agrícola, ¡vaya que es común entender que simplemente es el “sueldo básico”!, como le llaman los viejos en el campo, que reciben el ingreso mínimo y alguna que otra regalía del mercado agrícola. Entonces, es preciso hacer una discusión para resolver este problema.

Como planteamos -si mal no recuerdo, lo señalaba el Senador Lagos-, ya hemos votado dos o tres veces a fin de clarificar la posición política de la Cámara Alta. Y la mayoría ha establecido que no estamos de acuerdo con la plurianualidad.

Que la fijación del sueldo mínimo abarque hasta marzo de 2021, que se extienda, en definitiva, por todo el período presidencial de esta Administración es algo que no vamos a aceptar. Y no lo vamos a aceptar mayoritaria o unánimemente como Oposición, no obstante -y que en esto el Gobierno no se equivoque que haya habido un par de Diputados de alguna bancada, no del Partido Socialista, que dieron sus votos o salieron sorpresivamente de la Sala. Reitero: no lo vamos a aceptar. Porque entendemos que aquí se tiene que negociar o anualmente o cada dieciocho meses, como se pudo haber establecido y sobre lo cual se buscó un acuerdo.

Entonces, ¡no digan que la Oposición ha sido obstruccionista!, ¡no digan que la Oposición no busca generar un acuerdo! Pero que se entienda de manera clara y precisa que la mayoría política representada en este Parlamento no es partidaria del planteamiento que hizo el

Ejecutivo.

Señor Presidente, espero que no haya un veto. Se escucha -y lo discutíamos acá- que el Gobierno, eventualmente, ingresará un veto. Ojalá que así no sea. En esto hay una mayoría sustancial en la Comisión Mixta y en la Cámara de Diputados -y no me cabe duda de que también en el Senado- que tiene una posición clara y precisa.

Ahora bien, no quiero referirme a quienes no están presentes, pero llama tremendamente la atención que los Ministros del área política, y principalmente Felipe Larraín, no estén aquí. Tal vez a este último lo ha afectado psicológicamente cuando se señala lo “debilucha” que al parecer está la economía. Encuentro raro que no esté presente en circunstancias de que él es impulsor de esto, junto con el Ministro del Trabajo. Tendría que estar defendiendo su posición. Pero vemos absolutamente vacíos los escaños reservados para los Secretarios de Estado.

Si hay intención de discutir o de argumentar en una línea distinta, debiera ser importante la presencia al menos del Ministro de Hacienda. Reitero: no sé si le ha afectado eso de la economía “debilucha”. Lo señalo porque pareciera que el Gobierno perdió la conducción, esa vocación, la promesa que había hecho de que en nuestro país iba a haber crecimiento, desarrollo, que, frente a la Administración anterior, se iba a marcar una pauta de crecimiento.

Creo que el Ministro Felipe Larraín, con la referencia que se hace en cuanto a lo “debilucha” que está la economía, al parecer ha perdido el norte. No sé si a esta hora se encontrará redactando el veto de puño y letra en el cuarto piso, pero creo que sería importante tenerlo aquí para que precisara cuál es la posición del Gobierno o para que entienda que acá hay una mayoría en un sentido distinto.

Insisto, señor Presidente: considero relevante generar un debate. Esperamos que no sea una alteración o una modificación por parte del Gobierno la utilización de la herramienta del

veto, porque ello cambiaría absolutamente el tono de la discusión y la forma de abordar la reforma tributaria, que es otro aspecto importante y fundamental para nuestro país y respecto del cual tiene que darse el debate aquí, en el Parlamento.

Vamos a defender a los trabajadores; vamos a defender que exista la capacidad de negociar a lo menos cada dieciocho meses un salario mínimo, sin saltarse las elecciones y pasar “colados” hasta el 2021 sin poder discutir el tema.

La OIT ha señalado reiteradamente la necesidad, la obligación que tienen los Estados de sentarse con la contraparte, que en nuestro caso es la CUT o las distintas asociaciones de trabajadores, para discutir un salario mínimo.

¡Y eso no se está haciendo!

Por tanto, si se aplica o se quiere utilizar el veto, francamente, se estaría saltando un acuerdo, un mandato internacional que tiene nuestro país.

De allí que -reitero nuevamente- echemos de menos acá a las autoridades gubernamentales mencionadas. No sé dónde están. Ojalá que el Ministro Larraín y los Ministros del área económica entiendan que el debate debe hacerse de cara al Parlamento y no simplemente tratando de aplicar el veto.

Voto a favor de la propuesta de la Comisión Mixta.

El señor MONTES (Presidente).— Hago presente a los señores Senadores que en este momento se encuentra en La Moneda Pedro Sánchez, Presidente del Gobierno español. Y, probablemente, todos los Ministros se encuentran ahí. Algunos de nosotros también teníamos que estar presentes, pero avisamos que no alcanzaríamos a llegar.

Comunico a Sus Señorías que se han inscrito nuevos oradores.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, creo que es importante despejar un par de temas para que situemos el desacuerdo y los precedentes que se pueden

generar a partir de la decisión del Gobierno de presentar eventualmente un veto.

Aquí el Congreso está aprobando un reajuste del salario mínimo plurianual, un incremento que va desde 2018 hasta 2020. Se aumenta en dos tandas: 286 mil pesos a partir de este mes y 300 mil pesos a contar de marzo del próximo año. En consecuencia, es plurianual.

Al respecto, es pertinente señalar que quienes somos de la Oposición le hicimos una propuesta al Gobierno, no una vez, no dos veces, sino en forma reiterada, en orden a que estábamos dispuestos a que hubiera una plurianualidad aun mayor. Pero el punto es que ellos -y esta es la piedra de tope; no nos engañemos, porque lo dijeron explícitamente- no quieren discutir el reajuste del sueldo mínimo cerca de una elección, concretamente cerca de las elecciones de gobernadores, de alcaldes y de concejales.

Nosotros incluso estuvimos llanos a facilitar esa distancia, conforme a una propuesta que no fue mía, sino del Senador Ricardo Lagos. Es decir, nos abrimos a esa opinión. Destaco esto porque un colega manifestó que en la Oposición había algunos que no éramos partidarios de la plurianualidad, y yo soy uno de ellos. Pero nos abrimos a ese mecanismo, nos abrimos a estirar la interpretación del Convenio 131 de la OIT, que dispone que el debate del sueldo mínimo se debe realizar de tiempo en tiempo. Y en la tradición chilena ese debate de tiempo en tiempo es anual. No obstante, estuvimos dispuestos a modificar eso, tal como se hizo en otras ocasiones. Y esto no lo clarificó el colega Juan Antonio Coloma, que ha tenido cierto tono en esta discusión. Y creo que en la Comisión el tono del debate fue muy fluido, de respeto entre nosotros.

Ahora bien, la diferencia que se observa en esta materia obedece a que cuando se discutió la plurianualidad en otra época se hizo en un contexto de país distinto: la crisis del 2009, en que hubo una situación específica; la crisis asiática, frente a un contexto determinado; y la

Presidenta Bachelet propuso una plurianualidad de dieciocho meses igualmente en un escenario específico, con motivo de una reforma laboral protrabajadores.

O sea, se trató de contextos diferentes.

Y este debate se da también dentro de cierto contexto. Por eso, señor Presidente, estuvimos disponibles a que fuera un proyecto plurianual, que en promedio es equivalente o mayor que los otros reajustes plurianuales.

Pero no solamente aprobamos un mecanismo plurianual, sino que además le propusimos al Gobierno que fuera por veinticuatro meses. ¡Y no quiso!

Por cierto, votamos a favor de un reajuste que deja en 300 mil pesos el salario mínimo, que es lo que propuso el Gobierno, no la Oposición. Nosotros aprobamos el proyecto que considera estos dos reajustes dado que es iniciativa del Ejecutivo.

¿Por qué indico esto, señor Presidente? Porque es muy curioso que antes de que se apruebe un proyecto por parte del Congreso Nacional, con un presidencialismo extremo, se esté anunciando un veto. Esto es muy inusual. Por lo menos, en mi experiencia en el Congreso, esta es la primera vez. ¡Es la primera vez, desde 1990, que se anuncia un veto a un proyecto de ley que todavía está en discusión parlamentaria! ¡Nunca antes había ocurrido! No obstante, se dice que se quiere promover este debate en cierta forma. Sin duda, el Gobierno tiene la atribución legal para presentar un veto.

Ahora, en caso de que presenten el veto, lo que van a hacer es tratar de promover un proyecto en un paquete donde probablemente van a plantear que el reajuste, en vez de 300 mil pesos, sea de 301 mil pesos, y tal vez en el mismo texto van a incorporar la plurianualidad hasta el año 2021.

Pero esa es una actitud, aunque plenamente legal, ¡poco democrática!, ¡absolutamente antidemocrática!

Esto, señor Presidente, va a generar un precedente para el otro gran debate que viene: el

de la reforma tributaria.

Señalo lo anterior porque será inviable para la Oposición abrirnos a esa discusión y aprobar en general el proyecto respectivo si el Ejecutivo entiende que por el solo hecho de discutir una iniciativa y aprobarla en general puede imponerle al Congreso un veto, actuando con ciertos procedimientos que alteran la voluntad de las mayorías en el Parlamento, o torciendo o forzando situaciones a través de resquicios legales.

A mi juicio, el día de mañana vamos a estar frente a un resquicio legal, abusando de un instrumento constitucional, tratando de violentar la voluntad de la mayoría, que ha acogido la plurianualidad (estuvimos dispuestos a llegar hasta los dos años). Y quienes integramos la Comisión de Hacienda, como mencionaba el Senador Lagos, hemos aprobado no una vez, sino ya cuatro veces el reajuste del salario mínimo para llegar a los 300 mil pesos.

Pero el Ejecutivo va a insistir en su planteamiento porque no quiere que este debate se realice en un año electoral. No desean que se discuta de tiempo en tiempo, sino que tratan de evitar esta discusión.

Señor Presidente, quiero referirme al mecanismo que propuso el Gobierno, porque de eso hemos conversado poco.

El primer reajuste, de 286 mil pesos, y el siguiente, de 300 mil pesos, ¿es un avance? ¡Sin duda!

Hoy día los diarios dan a conocer un informe sobre el aumento de la productividad en nuestro país, en el primer semestre, de más de 4 por ciento, ¡más de 4 por ciento! Y según los optimistas, la economía crecerá este año 4 por ciento; algunos hablan de 3,8 por ciento.

¿Cuál es el nivel de reajuste que debe aplicarse a los más pobres, a los que trabajan -porque ese es el principio- más de 44 horas a la semana por una remuneración, para que puedan superar la línea de pobreza?

¿Qué esfuerzo se requiere para que el sueldo mínimo llegue a superar esa línea de po-

breza que, como sabemos, se encuentra establecida en 422 mil pesos? ¿De cuánto es ese mecanismo de reajuste?

Con el reajuste inicial, a 286 mil pesos, y luego a 300 mil pesos, se da un salto. Pero ¿está por sobre lo justo? Se dice que, en términos reales, se trata de un incremento del 5 por ciento, aproximadamente. Sin embargo, el porcentaje del reajuste del ingreso mínimo para los 24 meses posteriores será la mitad del crecimiento de la economía de nuestro país, con cero referencia a productividad, con cero referencia a justicia social, que era el debate que sosteníamos históricamente.

¡No basta aplicar un reajuste tomando en cuenta solo la mitad de la tasa de crecimiento de la economía, como lo propone el Gobierno!

Por eso algunos de nosotros estimamos que es bueno discutir estas materias de tiempo en tiempo. Porque acercar el ingreso mínimo para superar la línea de pobreza es un debate país que debemos hacer de tiempo en tiempo. Fijar como plazo para tratar estas materias en los próximos 24 meses parece un “de tiempo en tiempo” razonable. Sin embargo, evitar esa discusión hasta el año 2021, señor Presidente, con todo respeto, lo considero un exceso.

Vamos a votar a favor de la propuesta de la Comisión Mixta. Y esperemos que la discusión de un presunto veto no termine generando un clima muy nocivo para los debates que tendremos a futuro.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).— Para información de la Sala, el año 2013 el Presidente de la República también presentó un veto al proyecto sobre reajuste del salario mínimo, porque el Parlamento había rechazado el informe de la Comisión Mixta. Pero, al final, también se rechazó dicho veto.

Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, yo quería iniciar mi intervención recordando, justamente, lo que usted acaba de señalar. Y entiendo que ello ocurrió en dos ocasiones du-

rante el primer Gobierno del Presidente Piñera, y sobre esta misma materia.

Es cierto que uno puede entender, en ciertas circunstancias, la presentación de un veto, especialmente cuando ello es el resultado de un acuerdo. Sin embargo, un veto a un proyecto relativo a materias laborales que va en contra de los trabajadores es otra cosa.

Por eso, a veces no entiendo a algunos Senadores, como sucede ahora, que piden que venga el veto. Porque he participado en muchos debates y he escuchado decir -no en esta ocasión, sino en otras- que el veto es una de las máximas expresiones de un presidencialismo exacerbado. Senadores de todas las bancadas han reclamado, en distintos Gobiernos, respecto a esta y a otras facultades del Presidente de la República, como la iniciativa exclusiva y la calificación de las urgencias.

O sea, el veto es un enclave autoritario -digámoslo por su nombre- enquistado en la Constitución, donde el Congreso, para hacer valer su voluntad democráticamente expresada, debe alcanzar un *quorum* de dos tercios.

Si alguien está siguiendo esta votación, creo que es bueno informarles a los chilenos que si el Gobierno llega a presentar un veto se requieren dos tercios de los votos para insistir. Es decir, aquí la mayoría no importa, pues necesitamos dos tercios para mantener el texto aprobado por el Parlamento.

Como sostuvieron los Senadores Lagos y Letelier, ellos han votado ya cuatro veces. Pero eso no vale nada, porque aquí el Gobierno puede imponer su criterio y no hay cómo rechazarlo.

Por eso, yo recomiendo ser cuidadosos a quienes están llamando a la presentación del veto, porque este representa un presidencialismo exacerbado, que ha sido motivo de una lucha muy transversal al interior del Senado.

Por supuesto, ha figurado también en todas las propuestas serias de cambios constitucionales el modificar, atenuar, terminar con el veto.

Señor Presidente, es bueno que usted lo haya aclarado. Efectivamente, el Gobierno del Presidente Piñera tiene alguna experiencia en esta materia. Entiendo que presentó vetos en dos ocasiones: en 2011 -si mal no recuerdo- y en 2013, durante su primera Administración. Pero se trata de un veto que, en el fondo, debilita la capacidad negociadora de los trabajadores.

Uno podría entender el tema de la plurianualidad, porque finalmente ese es el debate. Aquí nadie discute los 286 mil o los 300 mil pesos: el debate fundamental tiene que ver con la plurianualidad.

La plurianualidad cuesta pronunciarla, pero va a costar mucho más digerirla para el mundo sindical, sobre todo porque Chile no tiene un sindicalismo fuerte. Incluso, con las últimas reformas recién podemos llegar a un 20 por ciento. O sea, también a propósito de un veto a la legislación laboral, nuestros sindicatos terminaron debilitados en su capacidad negociadora.

Entonces, uno podría entender la plurianualidad exacerbada, de tres años, en sociedades muy sindicalizadas, que no es el caso de Chile.

Por esa razón, señor Presidente, si el Ejecutivo envía el veto, le hará un daño irreparable a los trabajadores chilenos, especialmente a los que menos ganan.

La verdad es que estas señales hay que entenderlas también en un contexto más amplio. En estos días estamos discutiendo sobre la encuesta CASEN e iniciando un debate respecto a una reforma tributaria. Nos han explicado que se trata de una modernización, pero, mientras uno más lee, va entendiendo que estamos frente a un cambio estructural, una reforma muy de fondo que modifica sustantivamente nuestro esquema tributario vigente.

Sin embargo, lo que resulta peor aún es la señal que estamos dando al entregar beneficios -no van a ir a la inversión, porque se otorgan a las personas- a las 900 empresas más grandes de este país, las que tendrán un mejoramiento

impositivo considerable si se llegara a aprobar esa reforma tributaria.

Entonces, en el mismo momento en que les damos una señal favorable a los grandes empresarios de nuestro país, en orden a que van a tener una mejora tributaria, les decimos a los trabajadores que no van a poder discutir por tres años el salario mínimo. Y sucede que ha sido justamente el propio Gobierno el que ha hablado de los “tiempos mejores”, del “crecimiento de la economía” y que este es 5,2 veces lo que crecíamos antes. Pero olvidan mencionar que el crecimiento de la economía partió en el Gobierno anterior, en el segundo trimestre del 2017. Es decir, el año pasado empezó a repuntar la economía, sencillamente, por un tema de ciclos.

Señor Presidente, es ahí cuando uno quisiera entrar a la discusión de fondo, que tiene que ver con el salario mínimo, con la encuesta CAS-SEN, la cual, al parecer, no se ha leído como corresponde. Porque, efectivamente, lo que aquí tenemos es una disminución importante de la pobreza, en especial la pobreza de ingresos. Lamentablemente, lo que no se ha producido es una baja importante de la desigualdad.

Eso sí -hay que decirlo-, hay una mejora importante en nueve de los catorce indicadores de la pobreza multidimensional. Esta es la ocasión para señalarlo. Sin embargo, tenemos un problema serio respecto a la redistribución de los ingresos. Y, a propósito de eso, algunos ejemplos.

Señor Presidente, estudios recientes -de estos días- de la Fundación Sol indican que en Estados Unidos -al que siempre estamos mirando- en 1965, cuando ese país tenía el mismo producto interno bruto per cápita en dólares que Chile, el salario mínimo era 3,1 veces mayor que el que existe hoy en nuestro país.

En el caso de Canadá la convergencia con el per cápita chileno se logra en 1973, cuando el salario mínimo era 2,6 veces el que tenemos hoy, el que se va a aumentar ahora.

Croacia, que en la práctica tiene el mismo

producto interno bruto per cápita que Chile, registra actualmente un sueldo base 47 por ciento más alto que el nuestro.

Bulgaria, cuyo PIB per cápita alcanza a casi 3 mil dólares menos que el de Chile, registra una salario básico de 20 por ciento más alto.

Entonces, uno se pregunta cuál es la característica común de todas esas naciones, aparte la de estar en la OCDE.

La respuesta es que poseen economías sostenidas fundamentalmente por los sectores secundario y terciario (no por la economía extractivista, de la cual algunos se sienten tan orgullosos, como la actividad forestal en La Araucanía, en el sur de nuestro país), donde incorporan valor y en que la base del crecimiento son la ciencia, la tecnología, el capital humano, y no esta cosa rara que nosotros tenemos hoy como motor de la economía, el que no se puede tocar (cuando uno plantea un cambio profundo es tildado de cualquier manera).

Por tanto, señor Presidente, creo que este es el momento para hacer un debate bien de fondo acerca de nuestra economía y del capital humano.

El capital humano tiene que ver no solo con los posdoctorados, con los doctorados y con la CONICYT, sino también con el trabajador: ese trabajador que saca adelante la empresa todos los días; ese trabajador que hoy vive con el mínimo; ese trabajador sometido a un sistema tributario en que el IVA es el principal instrumento de recaudación, lo que le resulta tremendamente regresivo, pues debe destinar a consumo gran parte de lo que gana, a diferencia del que percibe mayores ingresos, quien tiene diversas alternativas: ahorro, ocio, en fin.

Ahora, señor Presidente, se pasó un poquito a la rápida un dato que entregó el Senador Rabindranath Quinteros.

Aquí se han dicho muchas cosas. Pero, como sostiene el Ministro Felipe Larraín, la cifra es una sola.

Este reajuste, del cual algunos se ufanan, es de los más bajos de, al menos, la última déca-

da.

En su primer Gobierno el Presidente Piñera incrementó 46 mil pesos, correspondientes al acumulado de los cuatro años de su mandato.

El acumulado de los cuatro años del segundo Gobierno de Michelle Bachelet fue de 66 mil pesos, incluso con momentos de crisis.

A mi entender, la situación es clara.

En consecuencia, si el Gobierno va a presentar un veto, debe asumir la responsabilidad política de decirles que no, no solo a los señores que votaron cuatro veces, sino además a los trabajadores de Chile que ganan el mínimo; al Congreso Nacional, que una vez más se verá disminuido al ser citado en semana regional y distrital, como si en ella no hubieran compromisos también importantes con el territorio y con el mundo laboral.

Obviamente, respaldaremos la posición de la mayoría hasta aquí. Porque la mayoría todavía vale.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma, quien fundamentará su voto durante cinco minutos, pues ya habló antes.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, en cinco minutos me voy a hacer cargo de dos incoherencias y tres inexactitudes.

La primera incoherencia la acabamos de escuchar.

El Senador Quintana, con una soltura de cuerpo notable, plantea que el veto es una institución decimonónica, dictatorial -no sé qué más agregó-, dando la impresión con sus gestos de que estábamos a punto de perder el rumbo de occidente.

Le quiero recordar a mi colega que en 2016, otorgando su aprobación con entusiasmo, postuló el veto a la reforma laboral y el veto al reajuste del sector público.

El señor NAVARRO.— ¡Todo eso por los trabajadores!

El señor COLOMA.— Entonces, señor Presidente, tengamos un mínimo de coherencia: si Su Señoría pide vetos para la reforma laboral y

para el reajuste del sector público, ¡no reclame porque otro presenta un veto sobre el aumento del salario mínimo!

Me parece que la coherencia es básica.

Segunda incoherencia.

Yo no puedo entender qué busca el Senador Letelier, quien, lamentablemente, salió de la Sala. En efecto, mientras por un lado Su Señoría reclama y señala que es la primera vez que un gobierno anuncia un veto sin que haya terminado la tramitación del proyecto respectivo, por otra parte muchos preguntan por qué el Ejecutivo no está en el Hemiciclo para anunciar si va a vetar o no.

¡Pónganse de acuerdo...!

Ahora, yo tengo la sensación de que, haga lo que haga el Gobierno, aquí hay un guadaña-zo para atacarlo y tratar de afectarlo.

Entonces, el colega Moreira tiene razón en esa parte -no en todo- cuando sostiene que, al final, esto es prácticamente un festín.

Lo que uno pide es ¡un mínimo de coherencia!

Vamos a las inexactitudes, señor Presidente.

Por intermedio de la Mesa, a mi amigo y colega Senador Quinteros le pido que nunca confunda los reajustes nominales con los reajustes reales.

En los países hay inflación. Entonces, por ejemplo, cuando existe una inflación de 5 o de 6 por ciento, eso nada tiene que ver con el hecho de que el reajuste sea de 2 o de 3 por ciento.

En términos reales, este reajuste es de 5,7 por ciento.

Muéstrenme dónde están los reajustes de 5,7 por ciento real del Gobierno anterior.

¡No existen!

¡Les hago la pega fácilmente...!

Seamos, pues, un poquito más exactos.

Sé que resulta complejo; pero se trata de discusiones difíciles.

Ahora, señor Presidente, por su intermedio le digo al colega Elizalde que tienen inexactitudes políticas.

¡Cómo van a sostener...

El señor ELIZALDE.— Estoy aquí.

El señor COLOMA.— Perdón, señor Senador, pero no oí lo que dijo.

El señor ELIZALDE.— Que estoy aquí.

El señor COLOMA.— Sí: lo estoy viendo.

El señor MONTES (Presidente).— Prosiga, Su Señoría.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, no puede decirse “aprobamos” cuando se ha aprobado la mitad, o un poquito. ¡No!

Aquí había una propuesta global, no parcial.

Por tanto, Sus Señorías no pueden afirmar que aprobaron lo que se había planteado, porque no fue así: un sector de la Nueva Mayoría llegó a un acuerdo.

En tal sentido, el Senador Lagos me ayudó al expresar que hay varias Oposiciones. Y tiene razón. Pero nosotros pensamos que existía solo una.

Entonces, puede haber sido un error del Gobierno creer que cuando negociaba con un sector de la Oposición estaba haciéndolo con ella completa. Antes era así. Parece que ahora no, y eso es un problema.

También, señor Presidente, quiero hacerme cargo de lo sucedido con la plurianualidad, porque me parece serio.

El Gobierno de la Concertación, en el que participó el Senador Elizalde -con Su Señoría compartimos la representación del Maule-, planteó la ¡plurianualidad por tres años!

Está bien. Alguien puede reclamar y decir que no le gusta que sean 28 o 30 meses. Pero si uno postuló tres años, al menos debería tener cierto pudor y no tratar de asignarle responsabilidades a otro que hace prácticamente lo mismo.

La Administración de la Presidenta Bachelet en dos ocasiones generó reajustes plurianuales.

Eso está bien, tiene sentido, pues por tal vía se trata de evitar que los ciclos económicos coincidan con situaciones políticas que pueden ser complejas.

En verdad, no sé dónde está la complejidad de, cualquiera que sea la circunstancia, repetir lo que se dijo en otro momento.

Ahora, lo del Senador Navarro me excede, pues no sé cómo asumir la caterva de cosas que plantea.

Al respecto, señor Presidente, permítame solo una reflexión.

Nuestro colega pidió más rol del Parlamento, más prensa libre, más democracia.

Yo, simplemente, le solicito a Su Señoría que eso mismo lo aplique al país donde tiene puesto su corazón: Venezuela.

Ojalá en Venezuela hubiera prensa libre;...

El señor NAVARRO.— ¡Córtela!

El señor COLOMA.—... ojalá hubiera democracia; ojalá hubiera libertad.

El señor NAVARRO.— ¡Hasta cuándo!

El señor MONTES (Presidente).— No interrumpa, señor Senador.

El señor COLOMA.— En esta materia, el actual Gobierno ha hecho un esfuerzo grande,...

El señor NAVARRO.— ¡Parche curita para todo...!

El señor COLOMA.—... honesto por tratar de llegar a un acuerdo.

¿Puede darme 30 segundos más, señor Presidente?

El señor MONTES (Presidente).— Dispone de un minuto adicional, señor Senador.

El señor NAVARRO.— ¡Cómo, señor Presidente!

El señor MONTES (Presidente).— Su Señoría ha interrumpido varias veces.

El señor COLOMA.— Al colega Navarro podrá gustarle o no lo que estoy diciendo, señor Presidente. Acá nadie tiene la piedra filosofal. Pero tratemos de hacer un debate en el que una cosa sea coherente con la otra.

Uno puede tener diferencias políticas -¡por qué no!- y discutir sobre ellas.

Desde tal perspectiva, me parece legítimo un debate sobre la plurianualidad, sobre cómo debe darse. Pero reconozcamos que ella ha existido.

El veto les puede gustar o no. Pero admitamos que en 2016, mientras eran Gobierno, vetaron dos cosas esenciales.

Entonces, hay que darles sentido a los acuerdos para tratar de concretarlos.

Porque es refácil decir “¡Espérense en la reforma tributaria!”. Pero cómo se lee eso. ¿Es una amenaza? ¿Acaso el bienestar de las personas no está puesto en un lugar relevante?

Señor Presidente, uno puede equivocarse: en la vida todos nos equivocamos. Pero procuraremos darles sentido a los debates.

El señor MONTES (Presidente).— Quiero clarificar la situación existente.

El señor Secretario me informa que los Senadores señores Lagos y Elizalde ya fundaron su voto.

El señor LAGOS.— Mi planteamiento fue que se abriera la votación después de que yo hiciera uso de la palabra.

Revise la Versión Oficial, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).— Reitero lo que me señaló el señor Secretario.

Tiene la palabra el Senador señor Latorre.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, cuando tomé la palabra dije “Después de que yo hable”.

El señor MONTES (Presidente).— Puede fundar su voto, Honorable señor Latorre.

El señor LATORRE.— Señor Presidente, estoy a favor de la propuesta de la Comisión Mixta, y también, por ende, de lo que votamos la semana pasada acá, en el Senado.

Yo tenía la expectativa de que el Gobierno llegara con una propuesta que buscara un acuerdo más transversal en la Comisión Mixta, sabiendo que en la Cámara Baja se generó la división de un grupo de Diputados de la Oposición y no de toda ella.

El reajuste del salario mínimo, en mi concepto, debiera emanar de un acuerdo transversal, de un gran acuerdo nacional.

El Ejecutivo insiste en su planteamiento acerca de la plurianualidad. En la Oposición no estamos a favor de ella, sino más bien por

que esto se discuta año a año o a marzo de 2020.

A nuestro entender, de alguna manera la plurianualidad debería emanar de un consenso logrado con los trabajadores, con la clase política y con el empresariado.

Muchos países tienen un consejo económico y social, donde negocian en una mesa las tres partes: gobierno, empresariado y trabajadores.

En otras naciones existen tres niveles de negociación: un salario mínimo nacional; un salario acordado mediante negociación colectiva por rama productiva, y una negociación colectiva intraempresa.

Acá, en Chile, no tenemos negociación colectiva por rama productiva. Hay una débil negociación colectiva a nivel de empresa y salarios mínimos que, a decir verdad, son minisalarios mínimos.

Yo esperaba, señor Presidente, que el Gobierno llegara con una propuesta de consenso, que buscara un acuerdo transversal y que dejara tranquilos y contentos a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

Se aproxima el mes de la patria. Se esperaba un minirreajuste de diez mil pesos a contar de agosto. Pero la verdad es que el Gobierno está tensionando su relación con el Parlamento y, de algún modo, quiere chantajear; insistir en su propuesta, incluso con la amenaza de un veto presidencial, y trasladarle al Congreso Nacional el costo de la posible inexistencia de reajuste, en circunstancias de que sabemos que ha habido tozudez del Ejecutivo para seguir insistiendo en la plurianualidad aun cuando no existe acuerdo ni en la clase política ni en los trabajadores.

Por lo tanto, si no hay reajuste, el único que va a tener que asumir el costo será el Gobierno de Sebastián Piñera, que, de cierta manera, se queda solo, atrincherado con el mundo empresarial, con el magaempresariado, con el gran empresariado.

Pareciera que este Gobierno desea repre-

sentar al uno por ciento más rico y no a las grandes mayorías.

Sinceramente, yo esperaba del Gobierno de Sebastián Piñera una actitud distinta, que buscara más flexibilidad con el Parlamento. Sin embargo, está tensionando de forma irresponsable las relaciones con el Poder Legislativo.

Señor Presidente -insisto-, voto a favor de la propuesta de la Comisión Mixta.

No quedo satisfecho con el monto, pero se aproxima mucho más a la lógica de ir acercándonos a la línea de la pobreza.

Como decía yo la semana pasada, perfectamente nuestro país se puede poner una meta ambiciosa, de aquí a seis años. Dados los niveles de crecimiento económico y el PIB per cápita de Chile, a seis años podemos llegar a un salario mínimo que se acerque a la línea de la pobreza por ingreso.

Empero, parece que el Gobierno no desea eso. Quiere que los trabajadores negocien el año 2021, lo que resulta del todo contraproducente.

Ojalá que finalmente el Gobierno se dé cuenta de que va a ir bajando en las encuestas, de que irá perdiendo sintonía con la ciudadanía, pues su planteamiento se está acercando cada vez más a una trinchera del gran empresario, que lo único que quiere es concentrar la riqueza en el uno por ciento. La idea es reproducir la concentración de la riqueza en el uno por ciento.

¡Eso es intolerable e insostenible!

Tarde o temprano, el Gobierno se va a dar cuenta de que ese camino lo distanciará y va a disminuir su apoyo ciudadano.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, buscando poner racionalidad y evitar tanto apasionamiento, debo decir que la existencia de sistemas plurianuales tiene sentido cuando el contexto en que se da está bien definido y claro y a uno de algún modo le resulta factible prever qué va a pasar.

Puede ser un escenario negativo. Entonces, para enfrentarlo definimos ciertas reglas del juego a los efectos de hacerlo predecible y bajar la incertidumbre de quienes se van a ver afectados.

Al contrario, cuando un país se propone metas objetivas y hace un gran esfuerzo, genera un amplio consenso en pro de resolver un problema. Por ejemplo, acortar las numerosas brechas existentes en nuestro país en distintas materias.

Vamos a los ingresos.

En Chile el ingreso promedio asciende a 554 mil pesos. Pero ocurre que 70 por ciento de nuestros trabajadores gana un sueldo inferior a ese monto. Más de la mitad de los ciudadanos percibe 380 mil pesos o menos.

Además, la situación se acentúa, pues, desde la perspectiva del género, las mujeres ganan en promedio 29,3 por ciento menos que los hombres.

Desde el punto de vista territorial, los salarios varían según la región. Así, algunas regiones están claramente debajo de aquel 70 por ciento, que se refiere a quienes perciben ingresos inferiores a 500 mil pesos.

En otras palabras, los mismos trabajadores del sector tercerizado (subcontratistas), quienes se hallan en posiciones más vulnerables, ganan en promedio 21,4 por ciento menos que los trabajadores contratados directamente.

Es decir, en nuestro país hay una desigualdad crónica en materia de distribución del ingreso.

Eso se expresa también en la necesidad de establecer pisos.

En el caso del salario mínimo, aquí se ha hablado, por ejemplo, del año 2018: 286 mil pesos; del año 2019: 300 mil. ¡Pero es el salario mínimo para los mayores de 18 años y los menores de 65!

Nuestro país está esperando una reforma que vendría y que va a aumentar la edad de jubilación de hombres y mujeres, pero sucede que la mayoría de los trabajadores con salario

mínimo que serían afectados por el incremento del período laboral recibiría ingresos inferiores: en 2018 el salario mínimo sería de 213 mil pesos, y en 2019, de 223 mil (¡ni siquiera son los 300 mil...!).

Ahora, no hablemos de los reajustes del ingreso mínimo para efectos no remuneracionales, que tiene que ver con beneficios que reciben precisamente los grupos más afectados.

¿Qué nos ocurre, entonces? ¿Por qué hoy día no tiene tanto sentido ni claridad hablar de un sistema plurianual? Porque nuestra incertidumbre es grande.

Además, viene una reforma tributaria, la que al Estado le significará percibir entre 800 y 1.000 millones de dólares.

¡Quién va a pagar eso!

Mediante la mencionada reforma se liberan impuestos que paga ahora un sector privilegiado de nuestro país: el de más altos ingresos.

“Para que inviertan más”, se dice.

Pero alguien va a pagar eso. ¿Quién?

En consecuencia, con un escenario tan incierto, es mejor mantener una discusión año a año, mientras él se despeja. Porque vamos a tener reforma previsional, reforma tributaria y muchas otras, y no conocemos su impacto ni su efecto, pues aún no se ha dicho quién las pagará.

Por esa misma razón, ante una política plurianual, uno esperaría un consenso nacional para acortar brechas: las de los trabajadores de regiones; las existentes entre hombres y mujeres, entre jóvenes y viejos, etcétera.

Sin embargo, aquello no está en el proyecto.

En el articulado se hace una prolongación de la situación actual, como si no se debiera alterar más allá del IPC, con un pequeño margen sobre el incremento real.

No obstante, con todas las reformas que van a venir en estos años, el cuadro puede ser muy diferente del actual.

No resulta prudente, pues, ponerse a discutir ahora un régimen que no considera todas esas dimensiones y respecto del cual no sabe-

mos cómo va a afectar los ingresos familiares.

Imaginemos que el período de trabajo se alarga a 65 años para las mujeres y 70 para los hombres. En tal caso el efecto sería menor, pues para muchos trabajadores el ingreso mínimo es su sueldo real.

Hoy -insisto- existe demasiada incertidumbre ante reformas anunciadas por el Gobierno que podrían ser muy regresivas.

Por consiguiente, la prudencia política dice que hay que discutir año a año y en función de las reformas que el propio Ejecutivo va haciendo.

Distinto sería si hubiera un consenso, un acuerdo nacional a los efectos de hacer un esfuerzo especial para acortar brechas.

¡Ahí sí que tendrían sentido los sistemas plurianuales!

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Durana.

El señor DURANA.— Señor Presidente, creo que en este debate sobre la reforma del ingreso mínimo la Oposición no tiene autoridad moral para criticar al Gobierno luego de que en su Administración solo se creció a un promedio de 1,6 por ciento.

Aún se recuerda la frase del Ministro de Hacienda cuando se reajustó el sueldo mínimo el año 2015. En aquel entonces él anunciaba que venían los brotes verdes, ¡los que nunca llegaron...!

Ante los encendidos discursos de los parlamentarios de Oposición, es sumamente importante que la propia ciudadanía saque sus propias conclusiones acerca de cómo ellos hacen hoy una gran defensa de los trabajadores de manera irresponsable y demagógica, pero sin ninguna reflexión sobre la pésima administración de su propio Gobierno.

El éxito de la economía en nuestro nuevo período es obra del Presidente Piñera y de su equipo económico. Ustedes no fueron capaces de lograrlo, porque su ADN lleva incorporada una política asistencialista, y hubo despilfarro, endeudamiento y mala gestión, obviamente.

Tales son sus números. Por eso, la ciudadanía votó por nosotros, por la coalición Chile Vamos.

Hoy quieren gobernar en virtud de una mayoría circunstancial, destituyendo a ministros y subsecretarios e imponiendo una agenda legislativa según su conveniencia.

Voto en contra de la propuesta del Senado, porque el Gobierno, después del estado en que recibió el país, ha revertido las cifras macroeconómicas, generando crecimiento, desarrollo y más y mejores empleos, y ofreciendo un reajuste digno y acorde en el tiempo con el crecimiento que se proyecta, con responsabilidad y de cara a los ciudadanos.

El señor MONTES (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Lagos.

¡Se ha reevaluado el caso y Su Señoría tiene la posibilidad de un segundo discurso para contestar...!

El señor LAGOS.— ¡Gracias por la reevaluación del caso, señor Presidente...!

Comprendo que ahora tal vez hay menos expectación en la Sala, porque está más o menos decidido lo que va a ocurrir, pero el debate está siendo seguido también en televisión por interesados y actores sociales. Por eso, considero que no se pueden dejar pasar algunas cosas ni darlas por sentadas.

De la manera más tranquila y calmada posible puedo decir que me asiste toda la autoridad moral necesaria para pedir que rectifique el Gobierno. ¿Por qué? Los vetos no son buenos ni sanos, en general. Existen y son constitucionales. Pero aquí no ha habido ningún guadaña ni una actuación obstruccionista, a diferencia de lo aseverado por un señor Senador.

Es muy sencillo: el Ejecutivo quería una plurianualidad de treinta meses, algunos no deseaban ninguna y se le propusieron dos años.

Por mi parte, soy consecuente. Durante el Gobierno anterior aprobé una de dos años. Mal podría expresar ahora que estoy escandalizado. La cuestión es la duración.

En seguida, la Presidenta Bachelet pidió

una plurianualidad, pero contaba con mayoría en el Congreso para ello.

El señor NAVARRO.— Ese es el asunto.

El señor LAGOS.— ¡Es un tremendo punto! ¡Si esa es toda la diferencia con lo que está ocurriendo!

Entonces, no acepto la afirmación de que somos obstruccionistas. He votado cuatro veces por los 300 mil pesos para los trabajadores, que es un reajuste real significativo. Pero ¿por cuánto tiempo el Congreso se restará de conversar sobre el monto del ingreso mínimo?

Por último, no es fácil ser minoría. Mi Honorable colega tiene toda la razón. La Concertación lo fue desde 1990 hasta 2016. Eso sí, ganábamos en las elecciones presidenciales, en las de Senadores y en las de Diputados. ¡Pampeábamos en todas! Y el sistema binominal nos empataba...

Para más remate, ¿qué había hasta 2005? ¡Diez Senadores designados a dedo por Pinochet y la Derecha!

¿Qué hizo la Concertación? ¿Cuántas veces recurrió al veto? ¡Díganme, Sus Señorías! Si bien disponía de la mayoría en votos, todos los cuales estaban acá -y ustedes lo saben-, durante muchos años no utilizó el mecanismo. ¿Qué hizo? Conversó.

Algunos critican la democracia de los acuerdos. Se llenan la boca con ella y, cuando es preciso concordar algo tan importante como el ingreso mínimo, respecto del cual se le formula una propuesta razonable al Ministro de Hacienda -el Gobierno está escaso de acuerdos- ¿qué hacen? El comentario es: “Ante el rechazo va a venir un veto”.

¿Saben los señores Senadores lo que se ocasiona con eso? Al final, no es cuestión de las observaciones que pueda enviar el Primer Mandatario, sino del clima. Cuando a uno lo invitan a la Comisión de Infancia y concurre por creer que es importante, tiene que recibir la crítica de quienes sostienen que no cabe negociar nada con el Gobierno porque va a negarlo todo. Con este procedimiento les dan la razón.

¿La Derecha no gana en el Congreso? Recurre permanentemente al Tribunal Constitucional o utiliza el veto.

¿Con qué espíritu voy a pedirles después a otros sectores nuestros que tratemos de encontrar algún entendimiento en relación con La Araucanía o la reforma laboral?

Si se actúa a punta de vetos, entonces se manda un mensaje distinto. ¿Y cuál es la necesidad del Gobierno de aplicar semejante criterio en relación con el ingreso mínimo? ¡Si el asunto no se le presentaba de vida o muerte! El reajuste es importante para los trabajadores, pero ¿pirquear unos meses? ¡Quería que los comicios municipales y de gobernadores no estuvieran próximos! Punto concedido. Lo comprendo desde el punto de vista de la política pública. Saque lo de la elección. Pero, en vez de incurrir en la viveza de considerar el tiempo inmediatamente después, contemple un adelanto de cuatro meses.

¡Nada!

Este es un fracaso del Ministro de Hacienda. ¿Saben por qué, señores Senadores? Porque negoció pésimamente en la otra rama del Congreso. Dio más de la cuenta. Se entendió con escasos Diputados: los mismos que después de que el proyecto que aprobaron viniera para acá, se dieron vuelta.

No estoy inventando.

El Gobierno dispone de menos apoyo que el inicial. Y cuando se le ofrece un acuerdo, lo desecha.

No entiendo cómo quieren gobernar si son minoría.

No discuto que el Presidente Piñera recibió un amplio respaldo en la segunda vuelta, un apoyo tremendo. Pero quiero recordarles a mis amigos de acá que nosotros no fuimos nombrados a dedo: también nos eligieron. Entonces, es preciso equiparar estas fuerzas y visiones.

En vez de llegar a un entendimiento, terminamos en un veto por el ingreso mínimo. Tuvieron la posibilidad de sellar un acuerdo y generar un clima adecuado. Díganme Sus Se-

ñorías quién se farreó la oportunidad.

Encuentro increíble la inexperiencia del Gobierno. No lo esperaba de quien estuvo cuatro años gobernando y a cargo del Ministerio de Hacienda.

Sin comentarios.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, independientemente de todo el debate desarrollado aquí, quiero hacerle una propuesta a la Mesa, como Comité, en lo relativo a una sesión ante el posible envío de observaciones por el Primer Mandatario.

Dado lo que hemos ido contabilizando en distintas bancadas, no habrá *quorum* para recibir el veto, porque nos encontramos en una semana de trabajo regional. Es bueno explicarles eso a la prensa y a la opinión pública, porque cada vez que no nos ven en las Comisiones o en la Sala se piensa que estamos de vacaciones.

Hemos desarmado la agenda de hoy día, y es realmente imposible seguirles explicando a nuestros representados que no vamos a estar en la Región. Como todos nos hallamos enterados, ese programa se elabora con mucha anterioridad. La necesidad de venir mañana significaría, quizás, un fracaso para la discusión del posible veto y su votación y también para los colegas que asistan, frente a sus electores.

Entonces, le pido al señor Presidente que le solicite al Primer Mandatario que si envía el famoso veto, tan debatido, lo haga la próxima semana.

Se plantea una cuestión de retroactividad, claro, pero se podría incorporar un artículo transitorio. *Donde hay voluntad no hay dificultad*, decía Violeta Parra.

De otro modo, nos seguiríamos mintiendo. Nos estamos todos pareando. Lo saben las bancadas de enfrente y las de acá.

Deberíamos poner la mayor disposición para que saliera el asunto. Y ojalá el Gobierno desista de enviar el veto, por todas las razones

aquí expuestas.

El señor MONTES (Presidente).— Después de conocerse el resultado de la votación daré la oportunidad de intervenir al respecto.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (20 votos contra 17 y una abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Von Baer y los señores Allamand, Castro, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh y Sandoval.

Se abstuvo el señor Bianchi.

El señor MONTES (Presidente).— En cuanto a lo venidero, todavía no hay un veto ni está clara la urgencia que se le asignaría. Si ella es calificada de “discusión inmediata”, se contaría con seis días para tratarlo.

La Cámara de Diputados citó a sesión para las 10:30 de mañana a fin de recibir la posible observación del Primer Mandatario, la que debe pasar primero a su Comisión de Hacienda y después a la Sala. Llegaría recién a nosotros con posterioridad. O sea, en ningún caso se encontraría acá antes de mañana en la tarde.

Cuando dispongamos de más datos a firme, quisiera citar a todos los jefes de bancada, porque efectivamente se plantea la dificultad expuesta por la Honorable señora Muñoz. Median compromisos de presencia y de trabajo de diferente naturaleza en las distintas circunscripciones, los que se están alterando.

El problema que podría surgir si el reajuste

no se aprobara dentro de agosto dice relación con los privados y el ingreso mínimo, no con una incidencia en el Estado. El Ejecutivo no ha encontrado una fórmula que permita sortearlo a través de alguna otra vía. Hasta el momento no la hay.

Como aún no existen ni un veto ni una urgencia y no se sabe lo que pasaría en la Cámara, no puedo definir nada, salvo tratar de buscar una solución en una conversación con el Gobierno y los jefes de bancada.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, ¿puede repetir lo que ha dicho? ¡Es muy importante! ¡Su Señoría no está en condiciones de tomar una decisión, porque no sabe nada de nada! ¡Acá no hay ningún Ministro que pueda...!

El señor COLOMA.— ¡Han estado aquí todo el día! ¡Ahora se encuentran en la Cámara de Diputados!

El señor MONTES (Presidente).— Le pedí al Senador señor Pérez Varela que se comunicara con el Ministro señor Larraín para saber en qué estaba.

Se está pensando en llegar mañana a la Cámara de Diputados, a las 10:30, con el veto, que no sabemos en qué consiste. Por lo tanto, se tendrá que constituir la Comisión de Hacienda de esa Corporación y procesarlo, luego de lo cual pasará a la Sala. Nos sería enviado después. Eso podría ser mañana en la tarde o en la noche, de acuerdo con la naturaleza de las observaciones. No estamos en condiciones de decirlo.

Pero el ánimo es encontrar una solución. Vamos a consultar a los jefes de bancada una vez que se sepa más de lo que hace el Gobierno.

Puede intervenir el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, parto por consignar que, en el hecho, la Cámara de Diputados está citada para mañana a fin de recibir el veto y tramitarlo. Por lo tanto, es altamente probable que nosotros sesionemos mañana en la tarde. Ello obedece a que que-

remos que el reajuste rija a partir del mes en curso.

Escuché con mucha atención a la Senadora señora Muñoz cuando expresaba: “Incluyamos un artículo transitorio en el sentido de que la vigencia es a contar de agosto”. Nuestra información es que eso no es posible, jurídicamente. No podemos imponer un reajuste con efecto retroactivo a contratos privados.

En consecuencia, es imperioso que despachemos el proyecto de reajuste del ingreso mínimo durante agosto para que se aplique a partir del día 1°.

La señora MUÑOZ.— ¡Que el Gobierno no presente un veto, entonces...!

El señor GARCÍA.— Considero muy importante el criterio que acabo de exponer.

Solicito que la Mesa tome las providencias para que, si el veto ingresa mañana y la Cámara lo despacha, nosotros podamos hacer exactamente lo mismo.

Muchas gracias.

El señor MONTES (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, creo que resulta claro que todo lo que hagamos será sobre la base de supuestos, porque en el Congreso no hay Ministros.

La Cámara de Diputados no está sesionando. Es preciso no dejar impresiones que no corresponden. Terminó de hacerlo hace rato, y solo está reunido el Senado.

Como es preciso tomar providencias y no correr riesgos, la sugerencia es dejar hechas las citaciones para el evento de un veto, que es lo anunciado. Y si no lo hay, bueno, no habrá sesión. La otra rama del Congreso procedió en esa forma. Cabe que lo hagamos también nosotros.

Claramente, las agendas ya están suspendidas al menos para el día de mañana en el caso de muchos de nosotros, y, así como va la situación, eventualmente se tendrá que hacer otro tanto para el miércoles.

Conviene que nos preparemos para eso.

El señor MONTES (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señor Presidente, solo quiero manifestar que me parece gravísimo que no se encuentre presente ningún representante del Gobierno, porque estamos jugando a las adivinanzas: alguien dice que se va a presentar un veto y no sabemos cuándo este se concretará.

El señor NAVARRO.— ¡Es peor que un bingo...!

El señor ELIZALDE.— Es decir, tenemos que establecer una metodología de trabajo, un procedimiento legislativo, ante el desconocimiento absoluto de cuál es la voluntad del Gobierno y de cómo va a proceder.

Repito que ello es muy grave, a mi juicio. Un mínimo de deferencia con el Congreso Nacional es que señale su postura.

¡Si los Ministros desaparecieron después de la votación en la Comisión Mixta! ¡No se les volvió a ver en esta Sala ni en el Senado!

Si alguien está poniendo en riesgo que el reajuste entre en vigencia el 1° de agosto es el Gobierno. Si la voluntad es que rija a partir de esa fecha -¡porque está aprobado!-, ¡que el Presidente de la República promulgue el texto que le ha enviado el Congreso Nacional y que fue acogido en sus dos ramas! ¡Eso debiera ocurrir!

El señor COLOMA.— ¿En virtud de qué hace esas referencias, Su Señoría?

El señor ELIZALDE.— Parece que hay una obsesión por evitar el diálogo con los trabajadores.

El señor COLOMA.— ¡No diga cosas que no son ciertas!

El señor ELIZALDE.— Se insiste en la pluriannualidad, entonces, con el objeto de que no se vuelva a conversar sobre el asunto durante gran parte del mandato actual.

El señor COLOMA.— ¿Por qué dice eso?

El señor ELIZALDE.— Quiero solo consignar el precedente, que me parece gravísimo, de que no existe ninguna información oficial por

parte del Gobierno y del Poder Ejecutivo.

El señor LAGOS.— Se ha afirmado que sí, que ya se informó.

El señor MONTES (Presidente).— Varias señoras Senadoras y varios señores Senadores han hecho uso de la palabra. Voy a cerrar el debate y a levantar la sesión.

Sus Señorías pueden confiar en que mañana se llamará a los jefes de bancada cuando se cuente con antecedentes más a firme y para ver lo que ocurre.

El señor NAVARRO.— ¿Dónde están los Ministros?

El señor MONTES (Presidente).— Podría suceder que la Cámara de Diputados resolviera mañana no aprobar todavía el veto, porque dispone de seis días para hacerlo. Por lo tanto, podría no haber citado para mañana en la mañana. Lo hicieron por alguna razón.

Llamaré mañana a la Honorable señora Muñoz para ver cada caso.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, procederé a levantarla, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios llegadas a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor CHAHUÁN:

Al señor Secretario Regional Ministerial de Salud de Valparaíso, para que proporcione antecedentes respecto de **SITUACIÓN EN COMUNAS DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ POR RECIENTE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.**

Del señor LATORRE:

Al señor General Director de Carabineros, para que informe acerca de **PROCEDIMIENTO CON MOTIVO DE PROTESTA EN UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y ESTUDIANTE HERIDA y DENUNCIA DE VIOLENCIA INNECESARIA POR PARTE DE PERSONAL DE SEGUNDA COMISARÍA DE VALPARAÍSO, ADEMÁS DE OTRAS SOBRE TORTURAS O AGRESIONES EN EL MISMO RECINTO DURANTE ÚLTIMOS CINCO AÑOS.**

El señor MONTES (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 21:42.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

A N E X O S

DOCUMENTOS

1

OFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CON EL QUE COMUNICA QUE HA DADO SU APROBACIÓN A LA PROPOSICIÓN FORMULADA POR LA COMISIÓN MIXTA CONSTITUIDA PARA RESOLVER LAS DIVERGENCIAS SUSCITADAS DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE REAJUSTA EL MONTO DEL INGRESO MÍNIMO MENSUAL, ASÍ COMO DE LA ASIGNACIÓN FAMILIAR Y MATERNAL, Y DEL SUBSIDIO FAMILIAR (11.971-13)

Oficio N° 14.182

VALPARAÍSO, 27 de agosto de 2018

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar, correspondiente al boletín N° 11.971-13.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): Maya Fernández Allende, Presidenta de la Cámara de Diputados.- Miguel Landeros Perkić, Secretario General de la Cámara de Diputados.

CERTIFICADO DE LA COMISIÓN MIXTA CONSTITUIDA PARA RESOLVER LAS DIVERGENCIAS SUSCITADAS DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE REAJUSTA EL MONTO DEL INGRESO MÍNIMO MENSUAL, ASÍ COMO DE LA ASIGNACIÓN FAMILIAR Y MATERNAL, Y DEL SUBSIDIO FAMILIAR (11.971-13)

Certificado

Certifico que el día de hoy, 27 de agosto de 2018, sesionó la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y modo de superar las discrepancias producidas entre el Senado y la Cámara de Diputados, respecto del proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar.

(BOLETÍN N° 11.971-13)

Honorable Cámara de Diputados,

Honorable Senado:

La Comisión Mixta constituida en conformidad a lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Política de la República, tiene el honor de proponer la forma y modo de resolver las divergencias surgidas entre el Senado y la Cámara de Diputados durante la tramitación del proyecto de ley de la referencia, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

En sesión celebrada el 23 de agosto de 2018, la Cámara de Diputados, cámara de origen, designó como integrantes de la Comisión Mixta a los Honorables Diputados señores Giorgio Jackson Drago, Pablo Lorenzini Basso, Patricio Melero Abaroa, Alejandro Santana Tirachini y Gastón Saavedra Chandía.

El Senado, por su parte, en sesión celebrada el 27 de agosto de 2018, designó como miembros de la Comisión Mixta a los integrantes de la Comisión de Hacienda, Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma Correa, José García Ruminot, Ricardo Lagos Weber, Juan Pablo Letelier Morel y Jorge Pizarro Soto.

La Comisión Mixta se constituyó el día 27 de agosto de 2018, con la asistencia de sus miembros, Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma Correa, José García Ruminot, Ricardo Lagos Weber, Juan Pablo Letelier Morel y Jorge Pizarro Soto, y Honorables Diputados señores Giorgio Jackson Drago, Pablo Lorenzini Basso, Patricio Melero Abaroa, Leopoldo Pérez Lahsen (en reemplazo del Honorable Diputado señor Santana, don Alejandro) y Gastón Saavedra Chandía. En dicha oportunidad, por unanimidad eligió como Presidente al Honorable Senador señor Letelier, y acordó que el reglamento por el que se regiría sería el del Senado. Enseguida, se abocó al cumplimiento de su cometido.

Asimismo, concurrieron, además de sus integrantes, los Honorables Senadores señores De Urresti y Elizalde, y los Honorables Diputados señoras Cid y Yeomans, y señores Ascencio, Bianchi, Castro Bascuñán, Duran Espinoza y Santana Tirachini.

Del mismo modo, asistieron:

Del Ministerio de Hacienda, el Ministro, señor Felipe Larraín; el Coordinador Legislativo, señor José Riquelme, y el Periodista, señor Pablo Guarda.

Del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Ministro, señor Nicolás Monckeberg,

y el asesor, señor Francisco del Río.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Subsecretario, señor Claudio Alvarado; el Jefe de la División Relaciones Políticas, señor Máximo Pávez; la Coordinadora de la División Relaciones Políticas, señora Constanza Castillo, y los asesores legislativos, señores Marcelo Estrella, Fredy Vásquez y Erick Rojas.

La Periodista del Honorable Senador García, señora Andrea González.

Del Comité Partido Por la Democracia, el Periodista, señor Gabriel Muñoz.

Del Comité Demócrata Cristiano, el asesor, señor Julio Valladares.

El asesor del Honorable Diputado Bianchi, señor Nickolas Mena.

La asesora del Honorable Diputado Jackson, señora Aintzane Lorca.

La asesora del Honorable Diputado Mellado Pino, señora Jacquelin Morillo.

Los asesores de la Honorable Diputada Orsini, señor Pablo Paredes, y Germán Acevedo.

El asesor del Honorable Diputado Saavedra, señor Luis Batallé.

La asesora de la Honorable Diputada Yeomans, señora Betania Bunster.

De la Bancada del Partido Comunista, los asesores, señores Elías Mella, y Guillermo Briceño.

De la Bancada del Partido Radical de Chile, la asesora, señora Karen Catalán.

De la Bancada del Partido Socialista, la Abogada, señora Lya Arroyo.

Del Comité Revolución Democrática, el Abogado, señor Rodolfo Márquez.

Del Centro de Estudios Legislativos, Administrativos, Políticos y Económicos (CE-LAP), el asesor, señor Juan Briones.

A continuación, se efectúa una relación de las diferencias suscitadas entre ambas Corporaciones durante la tramitación de la iniciativa, así como del acuerdo adoptado a su respecto.

En segundo trámite constitucional, el Senado introdujo las siguientes modificaciones al texto aprobado por la Cámara de Diputados:

Eliminó del inciso primero del artículo 1, el siguiente texto:

“A contar del 1 de marzo 2020, el monto del ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad se reajustará y elevará sobre la base del monto referido, de conformidad a la proyección de crecimiento del Producto Interno Bruto de acuerdo a los siguientes porcentajes: (i) en caso de que el Producto Interno Bruto tenga una proyección de crecimiento, para el mismo año en que se aplica el reajuste, mayor al 2% y menor o igual al 4% anual, el ingreso mínimo mensual se reajustará en un 2% real; y (ii) en caso de que el Producto Interno Bruto tenga una proyección de crecimiento, para el mismo año en que se aplica el reajuste, superior al 4% anual, el ingreso mínimo mensual se reajustará en un 2% real respecto del mes de marzo del año inmediatamente anterior, aumentado en los mismos puntos porcentuales en que el crecimiento exceda dicho 4%. Los reajustes reales antes mencionados considerarán el 100% de la variación que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor, determinado e informado por el Instituto Nacional de Estadísticas, entre el 1 de marzo del año calendario anterior y el 29 de febrero del año calendario en que se aplica el reajuste. El Producto Interno Bruto a considerar será el que se determine según el promedio del rango de la proyección de crecimiento del Informe de Política Monetaria del Banco Central o el instrumento que lo reemplace, cuya fecha de publicación sea la más reciente a la del reajuste que corresponda.”

Asimismo, suprimió los incisos segundo y tercero del artículo 1, incisos tercero y cuarto del artículo 2 e incisos tercero y cuarto del artículo 3. Del mismo modo, en el artículo 1 que propone el artículo 4, eliminó el inciso segundo, y los incisos tercero, cuarto y quinto, pasaron a ser incisos segundo, tercero y cuarto, respectivamente, sin enmiendas; y el inciso sexto pasó a ser inciso quinto, suprimiendo la siguiente frase: “, y se les aplicará también el reajuste indicado en el inciso segundo”. En el artículo 5, reemplazó la frase “las mismas

fechas, proporciones y mecanismo indicados”, por la siguiente: “la misma fecha y proporción indicadas”. Finalmente, eliminó el artículo 6 y, como consecuencia, el artículo 7 pasó a ser artículo 6, sin enmiendas. Así lo comunicó mediante oficio N° 243/SEC/18.

En tercer trámite constitucional, la Cámara de Diputados rechazó todas las enmiendas introducidas por el Senado en segundo trámite constitucional. Así lo comunicó mediante oficio N° 14.170.

El Honorable Senador señor Letelier propuso como forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, aprobar todas las enmiendas introducidas por el Senado, en segundo trámite constitucional.

Puesta en votación la anterior proposición, se registraron cinco votos a favor, cuatro en contra y una abstención. Votaron a favor los Honorables Senadores señores Lagos, Letelier y Pizarro, y los Honorables Diputados señores Jackson y Saavedra. En contra, los Honorables Senadores señores Coloma y García, y los Honorables Diputados señores Melero y Pérez, don Leopoldo. En tanto, el Honorable Diputado señor Lorenzini se abstuvo.

Repetida la votación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento del Senado, se verificó idéntico resultado.

Por consiguiente, con arreglo a la misma disposición reglamentaria, se consideró la abstención como voto favorable a la posición que obtuvo mayor número de votos, dándose por aprobada por seis votos a favor y cuatro en contra, la proposición formulada por el Honorable Senador señor Letelier.

PROPOSICIÓN

De conformidad con el acuerdo adoptado, la proposición que la Comisión Mixta realiza, como forma y modo de resolver las divergencias surgidas entre la Cámara de Diputados y el Senado durante la tramitación del presente proyecto de ley, es aprobar las enmiendas realizadas por el Senado, en el segundo trámite constitucional.

A título meramente informativo, el texto de la iniciativa quedaría como sigue:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.- A contar del 1 de agosto 2018 elévase a \$286.000 el ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad. A partir del 1 de marzo 2019, elévase el ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad a \$300.000.

Artículo 2.- A contar del 1 de agosto de 2018, el ingreso mínimo mensual para los trabajadores menores de 18 años de edad y mayores de 65 años de edad será \$213.506.

A contar del 1 de marzo de 2019, se elevará el ingreso mínimo mensual para trabajadores menores de 18 años de edad y mayores de 65 años de edad a \$223.957.

Artículo 3.- A contar del 1 de agosto de 2018, el ingreso mínimo mensual para efectos no remuneracionales será \$184.488.

A contar del 1 de marzo de 2019, el ingreso mínimo mensual para efectos no remuneracionales será de \$193.519.

Artículo 4.- Reemplázase el artículo 1 de la ley N° 18.987 por el siguiente:

“Artículo 1.- La asignación familiar y maternal del Sistema Único de Prestaciones Familiares, regulada por el decreto con fuerza de ley N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y sus tramos de ingresos mensuales se reajustará en el 3,623%, con lo cual, a contar del 1 de agosto de 2018, sus montos serán los siguientes:

a) De \$11.748 por carga, para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual no exceda de \$300.101.

b) De \$7.209 por carga, para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual supere los

\$300.101 y no exceda de \$438.329.

c) De \$2.279 por carga, para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual supere los \$438.329 y no exceda de \$683.646.

d) Las personas que tengan acreditadas o que acrediten cargas familiares, cuyo ingreso mensual sea superior a \$683.646, no tendrán derecho a las asignaciones aludidas en este artículo.

A contar del 1 de marzo de 2019, los montos y tramos de ingreso se reajustarán en un 4,8951%, pero considerando como base los valores establecidos en el inciso primero.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos anteriores, mantendrán plena vigencia los contratos, convenios y otros instrumentos que establezcan beneficios para estos trabajadores.

Dichos afiliados y sus respectivos causantes mantendrán su calidad de tales para los demás efectos que en derecho correspondan.

Los beneficiarios contemplados en la letra f) del artículo 2 del decreto con fuerza de ley N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y los que se encuentren en goce de subsidio de cesantía, se entenderán comprendidos en el grupo de beneficiarios indicados la letra a) del inciso primero.”

Artículo 5.- El subsidio familiar establecido en el artículo 1 de la ley N° 18.020 se reajustará a \$11.748 a contar del 1 de agosto 2018. Luego se reajustará en la misma fecha y proporción indicadas para el caso de la asignación familiar y maternal del Sistema Único de Prestaciones Familiares descrito en el artículo 4.

Artículo 6.- El mayor gasto que represente la aplicación de esta ley en el año 2018 se financiará con cargo a los recursos del Tesoro Público. En los años 2019 y 2020, los recursos serán provistos en las respectivas leyes de presupuestos del Sector Público.”

Sala de la Comisión, a 27 de agosto de 2018.

(Fdo.): Roberto Bustos Latorre, Secretario de la Comisión Mixta.

